UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

"LA APLICACIÓN ETICA DEL PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA PROVINCIA DE PISCO - AÑ0 2015"

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

TESISTA:
BACH. LINARES GUZMAN, ANTONIO ADAN

ASESORA:
DRA. MIRTHA JANET BORJAS GUERRA

Lima – Perú

2016

DEDICATORIA

A mis seres queridos por su apoyo permanente e incondicional para el cumplimiento de uno de mis objetivos personales.

AGRADECIMIENTO:

A la universidad, a sus autoridades, a sus docentes, a sus administrativos por permitirme alcanzar uno de mis objetivos personales.

INDICE Pág.

CARÁTULA

DEDICATORIA I

AGRADECIMIENTOS II

INDICE III

RESUMEN IV

SUMMARY

INTRODUCCIÓN V

CAPÍTULO I 10

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 10

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 10

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 13

1.3 OBJETIVO GENERAL 14

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 14

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 14

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN 15

1.7 VIABILIDAD O FACTIBILIDAD 16

CAPÍTULO II 17

MARCO TEÓRICO 17

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 17

2.2 BASES TEÓRICAS 18

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES 46

2.4 HIPÓTESIS 49

2.5 VARIABLES 49

2.5.1 VARIABLE X 49

2.5.2 VARIABLE Y: 49

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES 50

CAPITULO III 52

METODOLOGÍA de la INVESTIGACIÓN 52

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN 52

3.1.1 Enfoque 52

3.1.2 Alcance o Nivel 52

3.1.3 Diseño 52

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA 53
3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS 53
3.2.a Observación 53
3.2.b Análisis Bibliográfico y Documental 53
3.2.c Encuesta
3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN 54
CAPÍTULO IV 55
RESULTADOS 55
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS 55
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS 64
CAPITULO V 68
DISCUSIÓN DE RESULTADOS 68
CONCLUSIONES 71
RECOMENDACIONES 73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 76
ANEXOS 78

RESUMEN

El trabajo realizado demuestra la relación entre la aplicación ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la provincia de pisco.

Mediante la Técnica de la Encuesta, con sus Cuestionarios: Ética del profesional de ciencias de la comunicación; Lucha contra la corrupción se demuestra la relación que existe entre la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos, también se demuestra cómo se relacionan las actitudes propositivas de los periodistas y la lucha contra la corrupción en medios radiales de la Provincia de Ica, Región Ica en el periodo de tiempo que duró la investigación.

Los instrumentos aplicados a una muestra representativa han arrojado los datos que se requerían y demuestran que si existe una relación muy estrecha entre la aplicación ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco.

Palabras clave: ética, periodista, aplicación, corrupción, solución.

ABSTRACT

The work demonstrates the relationship between the ethical application of the professional of Sciences of communication and fight against corruption in the province of Pisco.

Using the technique of the survey with questionnaires: communication sciences professional ethics; Fighting corruption is shown the relationship between the objectivity of the news and fight against corruption in print media, also shows how they relate to proactive attitudes of journalists and the fight against corruption in radio media in the province of Ica, Ica Region in the period of time that investigation.

The instruments applied to a representative sample produced the data required and show that if there is a close relationship between the ethical application of the professional of Sciences of communication and fight against corruption in the province of pisco.

Key words: ethics, corruption, journalist, application, solution.

INTRODUCCIÓN

Desde los años 70s a nivel internacional el papel de los comunicadores sociales en cualquier sociedad vienen jugando un rol vital, así por ejemplo el “Escandalo Watergate” que se trajo abajo al Presidente Richard Nixon es un hito en la praxis ética de los profesionales de Ciencias de la Comunicación que permiten enfrentar situaciones irregulares en cada país.

A nivel de nuestro país, los años 90s fue un escenario en donde la mayoría de medios de comunicación con sus propietarios, directores, periodistas hipotecaron su línea periodística al gobernante de turno a cambio de algunas dádivas, favores, soluciones por “debajo de la mesa” de conflictos judiciales, todo ello quedó registrado en los Vladivideos usados a su antojo por Vladimiro Montesinos Torres ex –asesor presidencial. Con el retorno a la vida democrática a partir del 2001, la prensa nacional, regional y local de alguna u otra manera con sus principales representantes están tratando de manejar las noticias que producen con la mayor objetividad, transparencia posible. Existen investigaciones realizadas por hombres, mujeres de prensa que han permitido develar casos significativos de un actuar incorrecto de funcionarios públicos, llámese Gobernadores Regionales, Alcaldes, Directores de Gobiernos Regionales, Locales que están siendo procesados por el Poder Judicial.

A pesar de lo expuesto, aún siguen existiendo comunicadores sociales que actúan fuera de lo que la ley permite, buscando mediante el manejo inadecuado de la información que consiguen, realizar presión para lograr algún beneficio de alguna autoridad, algún puesto de trabajo para sus familiares o

simplemente ajustando para que aquellos que delinquen se “manifiesten”, “porten” para dejar el asunto descubierto sin ponerlo en conocimiento de la opinión pública.

La investigación realizada demuestra la relación existente entre la aplicación ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco.

Mediante la aplicación del Cuestionario sobre aplicación ética del profesional de ciencias de la comunicación y el Cuestionario sobre lucha contra la corrupción se ha logrado demostrar como con hombres de prensa probos, correctos, leales a su Código de Ética se puede hacer mucho contra el flagelo de la corrupción que cada año deja que el Estado pierda seis mil millones de soles, postergando la atención de las múltiples necesidades de la población.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En nuestro país casi todos los días, los diarios de circulación nacional, noticieros radiales, televisivos, los programas online nos entregan noticias que guardan relación con el devenir social, económico, político, cultural de nuestro país, región, distritos. La información presentada en su mayor parte es fruto de lo realizado por otro "colega", "medio", un reducido número de comunicadores sociales realizan periodismo de investigación, en su mayor parte porque no tienen los medios económicos, técnicos necesarios para poder llevar a cabo sesudas indagaciones, cruces de información, comparaciones que permitan la objetividad de lo publicado.

En algunas Regiones como la Región Ancash, Región Tumbes, Región Ayacucho, también en la Región Ica donde la línea periodística de la mayoría de "periodistas" está hipotecada al Gobernador Regional, Alcalde Provincial, Alcalde Distrital o funcionario importante, de los cuales mencionan, ensalzan, promocionan las "grandezas" que estos realizan.

En muchos canales de televisión, radioemisoras, diarios, revistas la utilización de términos coprológicos (lisuras, palabrotas) se ha vuelto algo común, sin considerar que a través de lo vertido se está educando o mal educando a la población.

En la última década vivimos en una situación en que la ética profesional de los comunicadores sociales está muy

venida a menos, está en tela de juicio, en el tapete por las actitudes demostradas por un considerable grupo de estos profesionales, eso sí, existen honrosas excepciones.

Da pena decirlo, la corrupción en nuestra patria se está enraizando, profundizando, el principal tema que genera profunda desesperanza y una sensación de certeza es que esta se ha vuelto común en nuestro país, junto con la impunidad. Pese a que hay casos y personajes de alto vuelo que este año vienen siendo investigados y procesados (como la red de Orellana), la lentitud e inacción de las instancias encargadas de la persecución del delito se hace visible.

Si hacemos un análisis de cómo han reaccionado las autoridades judiciales brasileñas ante los hechos de corrupción más graves de los últimos años en el Brasil en el caso Petrobras, y que han comprometido a varias empresas brasileñas, al gobierno, altos funcionarios y que va a traer cola a varios países, incluido Perú y sus tres últimos presidentes (Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala), la diferencia es abismal. Las detenciones y sentencias se vienen dando sin contemplaciones en este país, mientras que en nuestro país que cobijo a las empresas brasileñas envueltas en el manto de mega casos de corrupción es nulo, no existe.

En el Perú hace un tiempo atrás hemos sido testigos de diversas noticias relacionadas al caso Gerald Oropeza, un joven empresario envuelto en escándalos desatados por sus vínculos con el narcotráfico y con políticos que al parecer lo favorecían para suscribir jugosos contratos con el Estado.

Lo impresionante de la exposición mediática de Oropeza no son los Porsche, la residencia millonaria de La Molina ni las grandes fiestas que se armaban en la mansión de los Crousillat incautada por el Estado, sino el conocer la facilidad con la que bandas criminales se están apoderando y enquistando en el aparato estatal. Así nos lo confirma un contrato por millones de soles celebrado en este y el anterior gobierno, entre la empresa del hoy prófugo Oropeza, con el Ministerio Público, una institución del Estado encargada de perseguir el delito.

Pero ha surgido un factor más; la corrupción. Lo real es que este vínculo entre el narcotráfico y el Estado ha sido posible debido a las grandes sumas de dinero que mueven estas bandas criminales en pos de sus objetivos por obtener el poder.

Las relaciones entre los Oropeza y la política son a todas luces innegables, Gerald y sus padres formaban parte del Partido Aprista Peruano y tenían relaciones con personajes que ocupaban cargos públicos, por eso, al parecer, el ex gobernador de La Molina facilitó que fuera posesionario de la residencia de los Crousillat incautada por el Estado cuando su dueño estuvo preso.

Somos poseedores de una larga historia escandalosa de corrupción contra la que nos ha costado luchar. Y aunque después de la caída del fujimontesinismo, nuestros gobernantes se han empeñado en decirnos que vivimos en un Estado democrático, estos destapes han generado discrepancias. Ya no nos parece una novedad enterarnos de este nefasto accionar de nuestra clase política así como de funcionarios del Estado, pero la corrupción, aunque es

una realidad que se nos hace muy común, no puede y no debería dejar de indignarnos.

La Investigación denominada "La aplicación ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco, año 2015" estuvo orientado a establecer y buscar la relación existente entre las variables expuestas, ha recogido información concreta, objetiva sobre la labor que cumplen los comunicadores sociales y la lucha contra la corrupción que se puede emprender, proporciona datos actualizados de las formas que se puede luchar contra este flagelo de toda sociedad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Pisco, en la Región Ica y porque no decirlo a nivel nacional.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Qué relación existe entre la ética del profesional de Ciencias de la Comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco, año 2015?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PROBLEMA ESPECÍFICO 1:

¿Cuál es la relación existente entre la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos de la Provincia de Pisco, año 2015?

PROBLEMA ESPECÍFICO 2:

¿De qué manera se relacionan las actitudes propositivas de los periodistas y la lucha contra la corrupción en medios radiales de la Provincia de Pisco, año 2015?

1.3 OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación existe entre la ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la provincia de pisco, año 2015.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.4.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Establecer la relación existente entre la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos de la Provincia de Pisco, año 2015.

1.4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Demostrar cómo se relacionan las actitudes propositivas de los periodistas y la lucha contra la corrupción en medios radiales de la Provincia de Pisco, año 2015.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN SOCIAL:

Esta investigación permitirá que los hombres, mujeres de prensa tengan clara la relación existente entre ética del comunicador social y lucha contra la corrupción, ayudándolos a entender porque son considerados como el “Cuarto Poder” de todo Estado que desee alcanzar un desarrollo sostenible.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Los Antecedentes, Marco Teórico, Marco Conceptual de la investigación llevada a cabo contienen datos, información, conocimientos actualizados sobre el tópico trabajado.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Todos los datos, información sistematizada ayudará a los interesados en tener una fuente adecuada para futuras investigaciones sobre el tema a trabajarse.

1.5.4. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La ejecución de la investigación tomó en cuenta determinado tipo, diseño de investigación, además seleccionó determinada población de personas relacionadas con el tema de la que se trabajó con una Muestra representativa, a la que se aplicaron los instrumentos de recolección de datos, que luego de ser procesados, han contribuido en la Contrastación, Validación de las Hipótesis planteadas, por último se presentan las Conclusiones, Recomendaciones, es decir, en la ejecución del presente trabajo de investigación se tomó en cuenta la Metodología establecida por las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco.

Por todo lo expuesto, la investigación desarrollada se justifica plenamente.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. LIMITACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO:

En el desarrollo de la investigación, los recursos económicos empezaron a escasear, pero, este impase fue resuelto por el investigador con recursos propios.

1.6.2. LIMITACIONES DE CARÁCTER TEMPORAL:

Durante la aplicación de instrumentos de recolección de datos las unidades de la muestra en ocasiones se encontraban desarrollando sus labores lo cual extendió el tiempo asignado para ejecutar esta investigación, pero, se hizo frente a este impase planificando, coordinando oportunamente.

1.6.3. LIMITACIONES DE CARÁCTER METODOLÓGICO:

Surgieron algunos problemas con el diseño de investigación, los instrumentos de recojo de datos, la aplicación de los mismos, pero, en su debido momento se realizaron las medidas correctivas.

1.7 VIABILIDAD O FACTIBILIDAD

El trabajo de investigación llevado a cabo se apoyó en los siguientes criterios de viabilidad:

1.7.1 VIABILIDAD TÉCNICA

Para llevar a cabo la investigación se contó con una PC de manera permanente que permitió ir compilando, clasificando los datos, información a utilizar; la realización del trabajo de investigación contó con el apoyo permanente del equipo de investigación, periodistas de la localidad, integrantes de la opinión pública.

1.7.2 VIABILIDAD ECONÓMICA

Se contó con los recursos económicos necesarios para reproducir, procesar, interpretar los datos, información obtenida con los cuestionarios, se contrató los servicios de un estadístico para trabajar la parte correspondiente.

1.7.3 VIABILIDAD SOCIAL

El trabajo de investigación realizado tomó en consideración la opinión de comunicadores sociales, algunos integrantes de la opinión pública, el tema motivo de estudio despertó interés en la colectividad pisqueña.

1.7.4 VIABILIDAD OPERATIVA

El investigador con el apoyo de otros especialistas en investigación, realizó coordinaciones permanentes para obtener un trabajo de calidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Definido el planteamiento del problema y determinado los objetivos que precisan los fines del proyecto de investigación, es necesario establecer la referencia de otras investigaciones relacionados a nuestra investigación, siendo éstas:

2.1.1. **A NIVEL INTERNACIONAL:**

Dr. Néstor Baragli, Dr. Leopoldo Giupponi, Ing. Nicolás Gómez, Dra. Lorena Caro: Ética, transparencia y lucha contra la corrupción en la administración pública (2002); se llega a la siguiente conclusión:

"A partir de los años 90, en la búsqueda de lograr una administración publica más eficiente, se han desarrollado variadas leyes normas de carácter político que permitan desarrollar un proceso de gestión más transparente, más pertinente, y con un mayor control sobre los gastos realizados y los resultados obtenidos, en cada uno de los poderes y los diversos niveles del Estado.

"Sin embargo, el desarrollo de estas leyes y normas no han mejorado los procesos de administración pública. Así mismo, se puede observar una mejora en el desarrollo de la burocracia en los procesos de gestión estatal, así como una mejora en el servicio judicial ofrecido a la sociedad, desarrollando mecanismos que buscan mejorar la conducta natural de las personas por el respeto a la ley".

"En Latinoamérica, no se evidencias leyes y normas consistentes que permitan la mejora de la gestión administrativa para evitar los actos de corrupción, por lo tanto, es necesario desarrollar un trabajo intenso en las instituciones estatales con la finalidad de eliminar significativamente todos aquellos factores que limiten o impidan el cumplimiento óptimo de la ley".

2.1.2 A Nivel Nacional:

Yuri Iván Zúñiga Castro (2004) Perú, en su investigación: "Ética y corrupción en la administración de justicia"; concluye que:

"No se puede delimitar la corrupción a una institución, a una localidad, ciudad, país o continente es incorrecto, ya que esta está presente en todo el mundo, y por ende, afecta a todas las sociedades en general.

"La realidad no es muy esperanzadora en los años posteriores, pudiéndose predecir un incremento en los niveles de corrupción en todos los ámbitos gubernamentales, tanto en las instituciones como en las personas de forma individual, debido a que es una realidad que se ha observado en años anteriores, es una realidad que se observa en la realidad actual, y es predecible de ocurrir en contextos futuros".

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1. ÉTICA DEL PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

La ética estudia los fundamentos y explicaciones que los diversos códigos culturales (normas, leyes, principios, etc.), propios a cada sociedad que se han desarrollado a través de los años con la finalidad de establecer que comportamientos son adecuados y regular así el desarrollo de las actividades en sociedad.

• Hablar de autonomía moral, consiste en la capacidad de asumir o interiorizar aquellos principios, normas o valores que permitan regular el comportamiento, aun cuando existe un fuerte deseo de por medio, ya que la finalidad principal de dichas normas es lograr el bienestar grupal por encima del individual. Por lo tanto, establece una base para lograr la actividad ética porque permite obedecer reglas, pero no es suficiente por sí misma para alcanzar el nivel de actividad ética.

• El conflicto ético generalmente se presenta en forma de dilema, que se origina en una acción específica dentro de un marco determinado -grupo, institución, sociedad- en donde aparecen dos tipos

de acción a realizar producto de un proceso de valoración, que son equivalentes y opuestas. Por ejemplo, al decidir un tipo de comportamiento o conducta, esta produce determinados beneficios, pero a su vez, trae consecuencias negativas. Si se elige un comportamiento siempre se ganará y se perderá algo.

- Responsabilidad; es aquel valor para dar cuenta, de forma individual y ante los demás, de los propios actos y de sus consecuencias.
- Políticas de transparencia; que se define como aquel conjunto o grupo de acciones o métodos estratégicos que permiten incrementar los niveles acceso a la información sobre las actividades institucionales, de modo que se puede realizar un mejor control, de revisión de cuentas y de evaluación de resultados.
- Gobernabilidad; comprende la capacidad para hacer uso de todos aquellos asuntos referidos a la gestión de un país o de una institución, tanto políticos, económicos y sociales, en cada uno de los niveles y ámbitos del país. Esto comprende la capacidad para ejecutar procesos, mecanismos, e instituciones públicas para establecer un vínculo con la sociedad, es decir, proporcionar todas aquellas condiciones para el bienestar de la sociedad, y a su vez, controlar el comportamiento de cada uno de ellos, estableciendo normas que se deben de cumplir.

Los procesos de información y la comunicación; son las actividades fundamentales que cumple cualquier periodista en su desempeño laboral, y esto a su vez, le genera una gran responsabilidad que asumir, debido a que la información que proporciona a otras personas sobre asuntos específicos (políticos, sociales, etc.), muchas veces se ven influenciados por factores como sus decisiones personales, expectativas, intereses, lo cual, puede transgivesar su labor. Por esta razón, es necesario que el periodista interiorice y cumpla con elevados códigos deontológicos en su desempeño profesional, que aseguren el desarrollo de transferencia de información clara y precisa. Al lograr desempeñar dicha función con elevados códigos deontológico se logra:

a) Establecer normas deontológicas que sean reconocidas y valoradas por la sociedad, de modo que consideran la labor del periodismo como una fuente confiable de información. Así mismo, estas normas regularan el comportamiento de los periodistas, quienes tienen libertar de elegir como cumplir su función, pero no pueden alegar la inexistencia o desconocimiento de códigos que guíen su actividad, por lo tanto, se les puede aplicar los castigos necesarios.

b) Se establecen en el código normas específicas sobre las cuales los periodistas pueden sustentar el desempeño de sus labores, de forma ética y responsable, de modo que los periodistas, al cumplirlas, tendrán la certeza de cumplir su función ética y correctamente.

c) La sociedad cambia y por ende, los códigos deontológicos del periodismo deben de estar constantemente en procesos de revisión, esto permite una adecuación de los códigos a la sociedad en la cual se desenvuelve y por ende una regulación del comportamiento acorde a los problemas sociales y morales existentes en la sociedad, logrando así una pertinencia en el desempeño del periodista a lo esperado por la sociedad.

d) Representan una medida de defensa al periodista, quien al cumplir su labor basándose en el cumplimiento de dichos códigos, está en la capacidad de responder a los detractores de su labor y de hacer frente a los diversos cuestionamientos que pueden surgir sobre su labor. Actores del ámbito político y sociales buscan muchas veces dominar los medios de comunicación, y por ende, culpan a diversos medios acusándolos de brindar noticas falsas y de desarrollar su labor de forma deficiente y antiética, por lo tanto, cumplir estos códigos en el desempeño profesional son una medida de protección.

e) Incrementa el prestigio de la labor periodística y del valor que le brinda la sociedad, ya que se considera una profesión que brinda información confiable, ética y con elevados valores morales.

Los principios Internacionales de la ética profesional del periodismo de la UNESCO

Los Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo o la Declaración de la UNESCO, entraron en vigencia a partir de su aprobación en el año 1983. Se concibe como un estatuto para los profesionales del periodismo, y toma un carácter de declaración, ya que no rige de manera absoluta el comportamiento del periodista.

a) Antecedentes:

Desde el inicio de su actividad, la ONU, a desarrollar acciones para impulsar la libertad de prensa y de expresión. Es así que en el año 1946, señala que en las sociedades debe de primar la libertad y el libre acceso de la información, y que este se debe de considerar como un derecho innato de todas las personas. Señalo que es indispensable, que en toda sociedad las personas puedan desarrollar procesos de análisis, investigación y comunicación de todos aquellos factores relacionados con la ocurrencia de determinados fenómenos sin riesgo de sufrir algún tipo de represalia por realizar dichas acciones. Así mismo, señala que siempre cumpliendo con los deberes correspondientes y el respeto a los derechos de los demás.

En el año 1948, se desarrollaron diversas acciones con la finalidad de elaborar un código ético para los profesionales del periodismo, el cual tuviese un carácter universal.

A partir de los años sesenta, la UNESCO, organismo especializado de la ONU, asume la meta de elaborar dicho código, así, en el año 1978, se crea la Consutative Club, con el objetivo de formular los principios éticos para regular la labor periodística. También en la ciudad de París, se aprueba en París la Declaración 20C, para la propuesta, aceptación y divulgación de aquellos valores que deben regir la labor del periodismo informativo, valores que contribuyan a la paz y armonía en la sociedad, al entendimiento entre todas las personas y fundamentalmente, que contribuyan al respeto de todos los seres humanos.

La Conferencia General de París de 1983 aprobó el texto definitivo.

b) Contenido:

Los también denominados “Principios básicos de la ética del Periodismo” comprenden:

Deberes: Abarca la obligación del periodista de brindar información confiable a los ciudadanos, es decir, que de su servicio se sustente en cumplir los derechos de las personas a recibir una información confiable, que le permita comprender con certeza aquellos que está ocurriendo de forma detallada y precisa. Por lo tanto, el deber del periodismo es brindar la información verídica, con altos niveles de precisión. Otro deber que deben de cumplir es generar aquellas condiciones que le permitan al ciudadano corriente acceder a dicha la información, de modo que pertenezca a todos y no solo a un grupo reducido de personas. Otro de los deberes que debe de cumplir esta el respeto de los derechos de la persona, de la localidad y del país y de las propiedades que cada uno de estos poseer.

Derechos: Son todos aquellos principios de los cuales se pueden valer los periodistas al realizar sus funciones, entre las cuales se pueden mencionar la no obligatoriedad de comunicar sus fuentes de información, a no ser por una orden legal. También se pude mencionar la potestad del periodista de negarse a realizar una función comunicativa que considera que va en contra de sus convicciones.

También se puede mencionar que tienen el derecho de en las decisiones que se tomen en la institución en la que colabora cuando se traten asuntes referidos a la forma en como desempeñaran sus funciones.

c) Eficacia

Este elemento del código, hace referencia a que la labor del periodista debe de cubrir las necesidades de información de la ciudadanía, cubriendo aspectos de precisión, transparencia y de forma oportuna, en pleno cumplimiento de las normas y códigos locales, nacionales e internacionales vigentes.

2.2.1.1. CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ[1]

a) Preámbulo

Son derechos fundamentales de toda persona el acceder a la información, así como expresarse libremente y a desarrollar análisis críticos sobre diversos temas de carácter público. Por lo tanto, el periodista en el desarrollo de su actividad tiene el derecho de indagar e investigar sobre opiniones, temas y diversas fuentes de información presentes en la sociedad.

Los periodistas en el desarrollo de su actividad emplean todos los derechos a su favor para poder acceder a la información necesaria y brindarla a la sociedad, el cual es el objetivo fundamental de la Declaración de Deberes formulada en este Código, es de establecer los deberes que debe de asumir y cumplir el periodista para poder cumplir su actividad sin causar perjuicios a las demás personas.

b) Declaración de Deberes

Los principales deberes del periodista en el desempeño de su actividad son:

[1] Tomado del Código de Ética del Colegio de Periodistas del Perú.

1) Indagar siempre por información verídica y confiable sobre los distintivo eventos que ocurren en la sociedad, y que implicancias tienen estas para los ciudadanos.
2) Desarrollar su función comunicativa con elevados niveles de veracidad, de honestidad y responsabilidad, buscando siempre que el desarrollo de su actividad le proporcione a los ciudadanos la información completa y verídica sobre todos los eventos que ocurren en la sociedad, en los ámbitos políticos, social, culturales, etc.
3) Defender, con palabras y con acciones, de forma individual y grupal, el derecho al libre circulación y acceso a la información, así como a la libertar del periodista y de cualquier persona de realizar críticas y dar opiniones sobre los diversos eventos sociales.
4) Brindar información sustentando en fuentes confiables, que permita dar credibilidad a la dicha información, brindarla a la población de manera objetiva y verídica, sin desnaturalizar, ni modificar, ni añadir ni quitar elementos a la información, es decir, no desarrollar procesos de transgiversación de la información.
5) No realizar actos de corrupción, soborno, o algún acto desleal y antiético para acceder a información o a documentos confidenciales.
6) Desarrollar los procesos de rectificación periodística correspondiente en caso de que se evidencia y pruebe la inexactitud de la información brindada.
7) No divulgar sin autorización alguna, información sobre aquellas fuentes que brinden la información a comunicar.
8) No invadir la vida íntima de las personas, se debe respetar su privacidad personal, buscando salvaguardar su imagen, reputación y honor en la sociedad.
9) No escudarse en el anonimato para realizar acusaciones, improperios ni denuncias que puedan dañar la imagen de una persona o de la sociedad.

10) Debe de buscar, en toda acción tanto individual como social, la búsqueda del respeto a la verdad, la libertad y la búsqueda del bienestar colectivo.

11) Participar en las decisiones sociales sobre la libertad de expresión y la comunicación, desarrollando acciones que permitan combatir los intentos por poner obstáculos a la libre difusión de la información, opinión y expresión

12) Evitar recibir todo tipo de retribución, compensación o contribución que condicione la forma en como brinde la información, de modo que no se pueda poner en tela de juicio las publicaciones que esta realice.

13) Mantener un comportamiento moral y ético que responda adecuadamente a los principios morales establecidos por la sociedad para regular la conducta.

14) Los profesionales del periodismo deben velar por el crecimiento de la imagen y la credibilidad de la profesión, desarrollando acciones que permitan mejorar su imagen tanto en la institución en la que labora como en la sociedad, defendiéndola de los comentarios negativos y falsos que se desarrollen contra ella. Así mismo, comprende que es una vocación de servicio al pueblo, por lo tanto, busca responder a las necesidades y expectativas de información que posee la sociedad.

15) No se deben desarrollar material de prensa destinado a perjudicar o denigrar a alguna persona e institución, todos los materiales realizados deben tener un carácter informativo, sin intención de causar daño o perjuicio.

16) Toda actividad desarrollada por el periodista debe estar orientada al servicio público, es decir, debe de producir un servicio a la sociedad y permitir generar las condiciones necearías par un óptimo desarrollo y bienestar de la población. No debe emplear su labor periodística para buscar obtener un beneficio personal o particular.

17) Se debe promover el desarrollo de relaciones positivas entre los profesionales del periodismo, de modo que primen el respeto

mutuo y la solidaridad en el desarrollo de las actividades informativas, desarrollando procesos que promuevan el desarrollo de una competencia legítima y leal.

18) Participa en movimientos sociales que permita defender los derechos de sus colegas quienes sufran abusos para impedir que cumplan con su labor informativa, de modo que puedan cumplir su labor en las condiciones favorables.

Todo profesional del periodismo, debe de interiorizar y cumplir con cada uno de los deberes establecidos en el código Colegio de Periodistas del Perú para el óptimo cumplimiento de su formación comunicativa.

2.2.2. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nos numerosas las investigaciones realizadas sobre la corrupción imperante en la sociedad, así mismo, se han desarrollado un sinnúmero de herramientas y mecanismos que permiten disminuir los niveles de corrupción en la sociedad y en las instituciones. Entre las siguientes experiencias o investigación son:

1. Inglaterra y el informe del Comité Nolan (1995)

Los periodistas y medios de comunicación de Inglaterra, durante los años 90 realizaban constantes notas sobre los actos de corrupción que se desarrollaban en el gobierno y las instituciones estatales, los escándalos y abusos que se producían por los responsables de la gestión de los mismos. Situación que generó el desarrollo de la Royal Commission (entidad independiente con una minoritaria representación de los partidos políticos), que tuvo por finalidad analizar la situación en la que se encontraba la gestión estatal, de modo que se puedan desarrollar recomendaciones, pautas y normas que permitan modificar y eliminar los niveles de corrupción presentes, de modo que se pueda recuperar la confianza de la sociedad en la administración pública. El informe presentado contiene 7 principios que deben guillar la administración pública a fin de reducir los niveles de corrupción, a

saber: la neutralidad, integridad, objetividad, responsabilidad, transparencia (sinceridad), honestidad y capacidad de decisión, de modo que con la aplicación de estos principios se pueda lograr el desarrollo de una actividad ética en el ámbito político.

En segundo término, el informe Nolan establece que hay más beneficios en desarrollar un código de conducta para regular la administración pública que el hecho de establecer legislaciones para condicionar dicha actividad a nivel general. En este sentido, se propone que cada organización establezca aquellas normas o códigos que deben cumplir los trabajadores de dicha institución en el desarrollo de sus funciones laborales. Así mismo, se precisa el establecimiento de códigos de conducta más exigentes en relación a instituciones de mayor nivel y cargos de más rango, de modo que los ministros deban cumplir con códigos de conducta más elevados. Ase mismo, se deben establecer sanciones que castiguen los actos o conductas que vayan en contra de los códigos establecidos.

Como eje fundamental de este mecanismo anticorrupción se establece el comissioner, que es aquella instancia que no depende de la administración estatal, sino que posee una propia administración, por lo tanto, selecciona de forma propia sus funcionarios. Con ella se establece un sistema de denuncias anónimas sobre actos de corrupción que se presentan en el ministerio o en diversas instituciones públicas,

Lo planteado en este informa, ha permitido una mejora significativa en la forma en que se desarrollan las administraciones estatales en Europa, ya que señala que el eje fundamental de todo gobierno es la confianza que la población inculque en ella, por lo tanto, es necesario establecer los mecanismos necesarios para incrementar dichos niveles de confianza. Además, esta confianza no solo debe existir cuando se requiere el voto del pueblo, sino que debe de mantenerse vigente durante todos los periodos de gestión En este sentido, García Enterría, señala que el desarrollo de una gestión

sin corrupción es el indicador más confiable para la ciudadanía de que el objetivo del gobierno es el logro del bienestar social.

2. La Comisión Independiente contra la Corrupción de Hong Kong

Por lo años 60 y 70, miembros policiales de la ciudad de Hong Kong, desarrollaban sus actividades con elevados niveles de corrupción en cada una de sus sedes y niveles de gestión, lo cual se veía reflejado en el numero elevados de casos en los que no se desarrollaba un adecuado proceso de seguimiento al tráfico de drogas, o un incremento desmesurado del número de papeletas de transito aplicadas a los conductores, las elevadas evidencias de soborno que recibían las autoridades policiales, jueves y fiscales, considerándose muchas veces como un estilo de vida en los responsables de administrar la justicia pública.

Esto alcanzo un mayor escándalo cuando el comisario jefe Peter Godber, quien fue considerado como uno de los funcionarios más corruptos del país, huyo a Londres luego de que se iniciaran investigaciones en su contra por casos de anticorrupción, una excesiva posesión de sus cuentas y bienes.

Con la finalidad de reducir los efectos negativos de la imagen Estatal en los ciudadanos, en el año 1973, se crea la Comisión Independiente contra la Corrupción (ICAC), demoliendo o eliminando por tanto, la sección o área anticorrupción que ejercicio la policía. Esta nueva comisión asigno de presidente a Jak Cater, quien era conocido por sus altos niveles éticos y por su percepción de persona intachable, a quien se le asigno elevados niveles de independencia gubernamental y también poderes plenos para desarrollar sus funciones en la comisión. Los demás miembros pertenecientes a la comisión, fueron: en parte, miembros pertenecientes a la policía real que esta al servicio de Hong Kong quienes habían demostrado elevados niveles de incorruptibilidad en el ejercicio de sus funciones. Así mismo, se realizó una evaluación de todos los jóvenes del país, seleccionándose a

aquellos con mejor discernimiento moral, condición física y principios éticos, a quienes además se les otorgo una formación ética y moral intensiva. Así mismo, todos ellos contaban con un sueño mayor a los demás funcionarios gubernamentales y se estableció también los castigos y sanciones por violar o atentar contra el óptimo funcionamiento de la administración pública, todos estos factores contribuyeron a reducir los niveles de corrupción en el país.

En las primeras fases se dio prioridad a las facultades de investigación de su departamento de operaciones. El impacto fue repentino, ya que en dos años, específicamente los años 1974 y 1975 se lograron investigar un total de 2466 denuncias, además, un gran número de ellas, mucho mayor a años anteriores fueron presentadas ante los tribunales.

Todos los procesos de investigación realizados por ICAC, perjudicaron las actividades realizadas por miembros policiales corruptos, lográndose identificar y denunciar a más de 260 miembros de la policía. Un factor principal para el enorme éxito alcanzado por la ICAC, es que se incrementaron todas aquellas condiciones necesarias para identificar a los miembros policiales que desarrollaban acciones de corrupción, realizando métodos de denuncias anónimas que pueden realizar la población y desarrollando investigaciones secretas y de seguimiento todos los funcionarios policiales sin excepción. Así, durante la gestión del presidente Jak Carter, se redujeron considerablemente los niveles de corrupción.

3. La respuesta judicial de Italia: Tangentopoli

Todas las personas pertenecientes a las diferentes sociedades italianas reconocen que la corrupción está presente en todos los niveles y ambos del gobierno. Con la finalidad de combatirlo, en los años ochenta se establece el Tangentopoli, que comprende el desarrollo de un grupo específico de investigaciones de carácter

judicial realizados para identificas a los miembros vinculados a las mafias y a grupos corruptos y que pertenecen o están vinculadas a las instituciones encargadas de administrar la justicia.

Por el año 1994, se pudo observar que de un total de 1500 casos de corrupción encontrados, 80 de estos casos eran producidos por parlamentarios, mientras que 3 de estos eran realizados por miembros del consejo de ministros del país, así mismo, un gran porcentaje de los casos restantes eran realizados por alcaldes, por exalcaldes, por ministros o por personas que asumían cargos públicos.

Un elevado porcentaje de los casos estudias se halló culpabilidad de los funcionarios públicos en los casos de corrupción. Algunos de los funcionarios, al verse descubiertos, aceptaron su responsabilidad en los actos de corrupción, así mismo, el poder legislativo del gobierno, brindo todas las facilidades para que todos los funcionarios de quieres se sospechaba que participaban en actos de corrupción. Sin embargo, el parlamento si se negó a la realización de la investigación sobre actos de corrupción contra Craxi, lo cual fue el hecho que origino la disconformidad de los ciudadanos, realizándose una gran protesta en la sociedad Italiana.

En el contexto de América del Sur tenemos: La Decisión 668 del Plan Andino de Lucha contra la Corrupción, señala que se deben cumplir los siguientes programas de acción para combatir y disminuir los niveles de corrupción:

1. FORMACION CIUDADANA, PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL

• Fortalecer los procesos educativos de las personas, tanto básica como profesional, de modo que se incluyan en ellas acciones para fortalecer el desarrollo ético de las personas, mostrando las desventajas de los actos de corrupción mostrando los beneficios para la sociedad de evitarlos, de practicar los valores y de la necesidad de establecer mecanismos para la regulación de

la conducta dentro de los procesos educativos, partiendo desde la niñes.

- Establecer los mecanismos para coordinar y desarrollar en la sociedad aquel currículo y programas que guíen, por un lado la formación de los estudiantes, y por otro, la capacitación constante a los profesionales pertenecientes al ámbito público en materia de actos anticorrupción,

- Desarrollar actividades pedagógicas a nivel social orientadas a informar a las personas sobre sus derechos y deberes en materia de prevención de la corrupción, de modo que posean la información necesaria para combatirlos en los distintos niveles y áreas en los que se presenten haciendo un uso de adecuado de todas aquellas políticas, normas y legislaciones establecidas.

- Establecer los mecanismos de control social pertinentes para que el ciudadano pueda tener acceso a la información sobre cómo se desarrollan los procesos de gestión en las instituciones públicas, de modo que puedan verificar la correspondencia entre las actividades realizadas y las actividades o metas establecidas en la legislación nacional.

2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La legislación nacional vigente en el país, para promover la libre expresión y la libertar de información, incentiva a los medios de comunicación a realizar su función comunicativa de forma intensiva, promoviendo el acceso a la información, la promulgación de los valores, el desarrollo de una convivencia pacífica y democrática, con pleno respeto de los derechos de las personas.

a) Impedir una centralización de la información, de modo que sesta pueda llegar a la población con altos niveles de veracidad, evitando que se transgiverse la información por ideas propias.

b) Incentivar y fortalecer los procesos y mecanismos de investigación y comunicación de la información pública.

c) Desarrollar mecanismos y métodos de participación social para la defensa de la libertar de información.

d) Establecer aquellos mecanismos para la regulación de la información difundida, de modo que se pueda verificar su veracidad.

3. DESARROLLO LEGISLATIVO

3.1 APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El objetivo principal del establecimiento de estos instrumentos es el de asegurar que los países apliquen las recomendaciones en materia de prevención de la corrupción establecidas por las Convenciones realizadas a nivel internacional.

Así mismo, el Comité Ejecutivo Andino, debe analizar y adecuar la legislación establecida en las convenciones y el impacto que esta tiene en la reducción de la corrupción a nivel local, para lo cual, se debe de realizar reuniones con los países miembros a fin de proponer diversas alternaciones para adecuar dichas normas internacional a la realidad más local.

La finalidad de esta adecuación es realizar un proceso de adecuación de las normas establecidas a fin de que estas permitan combatir la corrupción presente en cada realidad y en respeto de las normas vigentes en cada sociedad. Así se logra establecer las penas y sanciones para estos actos en pleno respeto de los derechos húyannos y el respeto a la autonomía de cada sociedad.

3.2 PROMOVER REFORMAS EN EL TRATAMIENTO PENAL DE LA CORRUPCIÓN

El Comité Ejecutivo Andino debe generar aquellas condiciones más óptimas para el desarrollo de los procedimientos para el cumplimiento judicial de las normas establecidas sobre casos de corrupción en las convenciones internacionales y que deben de cumplir los Países miembros.

El Comité Ejecutivo Andino puede, en coordinación con Países Miembros, analizar las normas de corrupción establecidas y su idoneidad para los casos de corrupción presentes en la sociedad, de modo que se puedan establecer propuestas para adecuar dichas normas y lograr que armonicen con la realidad social, haciéndose más pertinentes para la evaluación de los juicios, para la sanción de los delitos de corrupción, de modo que se logre que estos se apliquen en respeto de los establecidos en la Constitución de cada país.

3.3 PROMOVER LA SUSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE TRATADOS DE EXTRADICIÓN

El Comité Ejecutivo Andino, debe incentivar el compromiso, el involucramiento y la autorización de los Países Miembros, para realizar procesos de análisis y evaluación de los acuerdos de extradición establecidos entre estos, de modo que se estos se encuentren siempre actuales e idóneos para ejercerse sin ningún tipo de violación a los derechos humanos, proponiendo medidas de adecuación en caso de la detección de factores perjudiciales. .

Dentro de estos procesos se buscará con gran énfasis el desarrollo de procesos que simplifiquen los procesos de extradición entre los países por casos de corrupción, de modo que se pueda realizar una justicia más eficaz y más colaborativa entre los Países Miembros.

3.4 MEDIDAS MIGRATORIAS

El Comité Ejecutivo Andino, debe establecer aquellas medidas pertinentes para combatir la corrupción a todos los niveles sociales, tanto internacional. Nacional, regional, subregional y local, establecido las condiciones necesarias para que estos aquellas personas que cometen actos de corrupción sean sancionadas y cumplan las penas establecidas.

3.5 RECUPERACIÓN DE ACTIVOS

i) Se debe de lograr adecuar eficazmente la legislación nacional en materia de corrupción a las normas establecidas en las Convenciones a nivel internacional, de modo que estas de apliquen de forma pertinente y adecuada a cada sociedad. .

ii) Se debe incentivar y desarrollar diversos programas de educación y capacitación para lograr un trabajo más significativo y cooperativo entre los distintos miembros de la sociedad, para combatir la corrupción.

4. TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

1. Incentivar el correcto desarrollo de los métodos y procedimientos de asignación de los recursos públicos, desarrollando así así una asignación, de desembolso y transferencia presupuestaria acorde a las normas legales establecidas y disminuyendo los niveles de corrupción que se pueden originar.

2. Incrementar el acceso de la población a la información pública desarrollando las normas y legislaciones correspondientes que permitan un acceso transparente.

3. Establecer los mecanismos pertinentes para realizar procesos de seguimiento y control de la actividad política, de modo que se puedan desarrollar procesos de autorregulación en cada institución publica.

4. Establecer políticas y mecanismos de cooperación y participación entre los Órganos de Control Público y las Asociaciones Privadas Empresariales y Laborales que sean participante en los Países Miembros, de modo que dicha colaboración permia incrementar los niveles de transparencia en la gestión institucional. Principalmente en los proceso de contratación y de adquisición y uso de los recursos estatales.

5. Incrementar los niveles de partición ciudadana para combatir la corrupción, desarrollando métodos y estrategias que permitan involucrarse en los procesos de gestión gubernamental.

5. MEDIDAS DIRIGIDAS AL SECTOR PRIVADO

El Comité Ejecutivo Andino deberá proponer las medidas a desarrollar por los Países miembros para combatir la corrupción, políticas que permitan principalmente: disminuir los niveles de corrupción, incrementar los procesos e autorregulación, una declaración más transparente del desarrollo de la actividad la adquisición de bienes, la contratación de personal, etc.

1. Incentivar el desarrollo y ejecución optima de mecanismos para la autorregulación institucional, con la finalidad de detectar de forma temprana los casos de corrupción y sancionarlas. Así mismo, impulsar el desarrollo de un código ético que deban cumplir las instituciones Pertenecientes a los Países Miembros en el desarrollo de sus funciones

2. Desarrollar un registro de aquellos empresarios y directivos deseoso se participar en la lucha contra la corrección, en el cual se establezcan las normas a cumplir, así como las sanciones que se deben sancionar en caso de evidenciarse acciones de corrupción entre sus miembros.

3. Incrementar los niveles de viabilidad y acceso de la sociedad a la información relacionada con la actividad de las empresas privadas cuando estos brinden servicios sociales, cuando se creen vínculos con el estado y en el desarrollo de su actividad, verificando que esta se desarrolle acorde a la legislación vigente.

6. FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL A TRAVÉS DE LAS LEGISLACIONES NACIONALES

1. Potenciar la capacidad y competencia de las organizaciones cuya actividad fundamental es ejercer el control de las instituciones con la finalidad de detectar actos de corrupción brindándole las condiciones y recursos necesarios para el óptimo desarrollo de su actividad.

2. Desarrollar mecanismos de acción que impulsen los procesos de coordinación entre organismos de control establecidos a nivel nacional.

3. Brindar mecanismos y procesos de apoyo a las Organizaciones de control, de modo que cuenten con respaldo técnico y financiero en el desarrollo de sus funciones.

4. Poseer una capacitación profesional sobre los recursos brindados a las instituciones para el desarrollo de su gestión, de modo que pueda realizar su función de control en base a criterios fijos.

5. Incentivar a las Organizaciones de Control al logro de las metas anticorrupción establecidas en las legislación aprobadas por los Países miembros, para lo cual coordinara con la Secretaria General los recursos técnicos y financieros necesarios para el logro de estos objetivos.

6. Fomentar el desarrollo de auditorías institucionales internas y externas por parte de los Organismos de Control a las Instituciones Públicas, para lo cual debe suministrar las legislaciones correspondientes para que estas se realicen en el respetó de los derechos sociales.

7. ACCIONES DE COMBATE A LA IMPUNIDAD EN CASOS DE CORRUPCIÓN

7.1 El Comité Ejecutivo Andino debe promover el cumplimiento en los Países Miembros las siguientes normas:

1. Establecer medidas, estrategias y técnicas que faciliten el desarrollo de los procesos de control de corrupción, tanto en la detección de los casos, así como en el desarrollo de las investigaciones judiciales, en etapas preprocesales y penales, con la finalidad de que estos se aceleren y se pueda impartir justicia de forma oportuna.

2. Establecer los mecanismos judiciales pertinentes para los distintos casos de corrupción en los diversos ámbitos de la sociedad, de modo que cada se evalué de forma pertinente y equitativa, cumplimiento cabalmente con los establecido en la legislación anticorrupción asumida por los Países Miembros.

3. El desarrollo de actividad para capacitar a las instituciones judiciales para el desarrollo de la administración de justicia en pleno cumplimiento de la legislación anticorrupción asumida.

4. Establecer instituciones y métodos disciplinarios óptimos para el tratamiento de las habilidades anticorrupción.

7.2 MEDIDAS SOBRE BIENES

Mejorar los métodos, técnicas y estrategias empleadas a nivel nacional para detectar y combatir los actos de corrupción, brindando a los Organismos de Control la información necesaria para desarrollar proceso de rastreo, control, evaluación, y decomiso de aquellos bienes empleados de forma ilícita o para fines personales. Así mismo, debe de proporcionar la legislación adecuada para sancionar dichos casos.

El Comité Ejecutivo Andino brindará el apoyo respectivo.

7.3 CONSTITUCIÓN DE FONDOS NACIONALES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Se debe brindar los fondos monetarios necesarios para el desarrollo de las actividades anticorrupción, desarrollando un Fondo Nacional para dicho fin, donde los recursos deben provenir de los activos recuperados en la ejecución de los activos anticorrupción.

7.4 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN

El Comité Ejecutivo Andino impulsará entre los Países las siguientes acciones:

1. Promover el desarrollo de programas para capacitar a los Funcionarios responsables de la administración de justicia y la ejecución de procesos de control de la corrupción (Ministerio Publico, Unidades de Inteligencia, Organismos de control, etc.), de modo que puedan desarrollar sus funciones de forma óptima para el logro de los objetivos establecidos en materia anticorrupción.

2. Potenciar las capacidades y competencias profesionales de los responsables del desarrollo de las auditorías anticorrupción, tanto internas como externas, siendo aptos para el desarrollo del proceso de investigación así como el proceso de judicialización que sean necesarios.

3. Desarrollar bases de datos con la información pertinentes sobre el desarrollo óptimo de los proceso de investigación, donde hayan metodologías a emplear, experiencias encontradas, que guíen el desarrollo de los procesos anticorrupción establecidos por cada país, al que puedan acceder los integrantes de los Países Miembros.

4. Fortalecer las competencias y capacidades de cada integrante de los Países Miembros, de modo que puedan desarrollar procesos anticorrupción con adecuados niveles de planificación, sistematización y autoevaluación, de modo que se puedan desarrollar óptimamente los procesos de detección de corrupción y su correspondiente sanción dentro de todas las instituciones públicas y privadas del país.

8. CONTROL DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES CONFORME LA LEGISLACIÓN DE CADA PAÍS

1. Incentivar el desarrollo e investigaciones ya análisis a las normas establecidas en la legislación dada en las Declaraciones Patrimoniales Juramentadas de Servidores Públicos (DPJSP), a todo asunto político o legislación relacionada, a fin de evitar el surgimiento de diversos tipos de conflicto.

2. Desarrollar mecanismos para controlar y valorar el impacto de las DPJSP, para el desarrollo de instituciones competentes en la lucha contra la corrupción en cada miembro de los Países Miembros. Estos mecanismos deben de realizarse dentro de las normas establecidas en la legislación, sobre el cual se construyan instrumentos que pueda aplicar legalmente en el cumplimiento de sus funciones.

9. SEGUIMIENTO DE LA DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

1. Incentivar que cada País Miembro establezca los procesos necesarios y pertinentes para analizar la forma en que desarrollan los procesos de administración de justicia en materia de corrupción, con la finalidad de que cada país fortalezca su sistema judicial para la protección del interés y bienestar social

2. Desarrollar mecanismo para el seguimiento y control de cada uno de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, de modo que se puedan reducir significativamente el nivel de ocurrencia de los casos de corrupción, por lo tanto, la vulnerabilidad del país.

3. Impulsar a que los Países Miembros realice una evolución de su legislación judicial en temas relacionados a la imputación de culpa a los funcionarios que hayan desarrollado casos de corrupción, de modo que se les puedan brindar las sanciones correspondientes por los daños cometidos contra el estado y contra la sociedad.

4. Establecer las normas e instituciones pertinentes para asegurar la protección de los intereses sociales y del Estado, de modo que se puedan reducir significativamente los niveles de corrupción.

10. CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. Desarrollar un análisis de las normas y legislaciones correspondientes a la forma en que desarrollan los procesos de contratación pública de modo que estos se adecuen a la legislación

establecida dentro del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

2. Establecer mecanismos que permitan el desarrollo de los procesos de contratación pública de forma transparente, que permitan desarrollar un proceso de contratación abierta y democrática, con la adecuada rendición de cuentas, que aseguren la igualdad de oportunidades y la libre competencia.

3. Desarrollar líneas de acción que orienten la forma en que se deben de realizar los gastos en los procesos de contratación, de modo que se pueda realizar el gasto necesario de forma eficiente, evitando que en los procesos de contratación se efectué el proceso con un gasto excesivo de gastos.

4. Estableces los mecanismo pertinentes para la para la adecuada difusión de los procesos de contratación a desarrollar, ya sea por televisión, radio o periódico, de modo que esta pueda ser conocida por todos los miembros de la sociedad, brindando así igualdad de oportunidades para participar en el proceso.

5. Establecer las normas pertinentes para el adecuado proceso de control y seguimiento de las actividades de contratación pública, de modo que se pueda verificar su transparencia y los resultados obtenidos.

Todas estas normas se han desarrollado y establecido con la finalidad de reducir significativamente los casos de corrupción.

En el Perú, también se han desarrollo he implementado políticas para reducir los niveles de corrupción, principalmente en el Gobierno del ex presidente Valentín Paniagua Los artículos de Scarlett O'Phelan y Alfonso W. Quiroz publicados en El Pacto Infame Estudios sobre la Corrupción en El Perú (2005), permiten realizar un recuento de los casos de corrupción más sonados en el país:

- Todo acto de corrupción varia en cuanto a nivel de profundidad he impacto a la sociedad, ya que va relacionada a la época en que se

realiza dicho caso y a como se encuentra la sociedad. En la actualidad, la modalidad principal de corrupción de la venta de puestos de trabajo o cargos públicos.

- El Perú posee normas deficientes para hacer frente a los casos de corrupción, esto se fe reflejado en lo señalado por Quiroz, que señala que el Perú ha visto afectado su desarrollo y prosperidad en un 50% debido al desvío del dinero por los casos de corrupción.

  En cada gobierno se establece diversos mecanismos para hacer frente a la corrupción, tal como la Zar Anticorrupción. Sin embargo, no existe legislación aprobada para regular el desarrollo de estos mecanismos, por lo tanto, estos varían dependiendo del gobierno en el que se ejecuten, lo cual no brinda la continuidad necesaria para combatir los casos de corrupción.

  José I. Távara en Vicios Poder y Corrupción Públicos (2005), señala dos causas principales para el desarrollo de la corrupción en el País:

- Una visión de carácter liberal, propuesta por Robert Klitgaard (1999), que señala que todo acto de corrupción es calculada, y señala la siguiente función:

$$C = M + D - R$$

  Donde C es corrupción, M es monopolio, D es discrecionalidad y R es rendición de cuentas.

  Esta fórmula señala que para reducir los niveles de corrupción es necesario incrementar la eficacia de los procesos de rendición de cuentas, así mismo, incentivar la libre competencia para reducir o evitar el monopolio de mercado, y por ultimo incrementar los niveles de comunicación a fin de evitar que la información tenga altos niveles de discrecionalidad.

- La herencia cultural presente en la sociedad, en el cual se premia la búsqueda de un beneficio propio en el desarrollo de cualquier actividad por parte de la persona. Las empresas siempre han buscado poder obtener una actividad más lucrativa, lo cual ha

fomentado el desarrollo de mayores actos de corrupción a fin de lograrlo.

- El efecto de la Modernización, establecido por Samuel Huntington (1968), el cual permite señalar que la violencia y los casos de corrupción varían en relación a los cambios que ocurren en la sociedad, tanto a nivel político, social y económico y que incentivan el movimiento de la sociedad. Según esta perspectiva, el nivel de corrupción estará definido por la diferencia existente entre el interés social y el interés privado, donde un incremento en el interés privado impulsa a las personas a vender aquellos que es propio del pueblo con la finalidad de obtener un beneficio personal. Por lo tanto se intercambia algún bien social por un monto monetario, por un cargo político, etc. Por lo tanto, para reducir los niveles de corrupción es necesario reducir la brecha entre el interés social y el interés privado.

  Esta no es una realidad presente en la sociedad peruana, en la que se observa n elevado interés privado en cada partido político que busca asumir un cargo social. Esto incrementa los niveles de desconfianza de la sociedad, lo cual genera que también buscan obtener un beneficio privado a través de la evasión de impuestos, etc., lo cual sume a la sociedad en elevados niveles de corrupción.

  Además existen otros factores que influyen en el desarrollo de la corrupción, y ayudan a comprender el por qué no se puede erradicar, entre ellos se pueden mencionar:

  Ausencia del Servicio Civil

  Según SERVIR, en el Perú existen por lo menos 30 regímenes laborales, los cuales dificultan los procesos de regulación de la contratación pública. Este es un factor importante el cual evita que se eliminen los casos de corrupción en los procesos de contratación y la administración de los trabajadores que brindan servicios al Estado.

Entre las principales modalidades de contratación se pueden mencionar: El concurso público de méritos, el servicio CAS, y los Cargos de Confianza.

Esto evita que se pueda establecer un servicio de contratación pública único. Así mismo, no existe un proceso de evaluación del personal que labora en las instituciones públicas, por lo cual, no se puede verificar o asegurar que cada trabajador cuente con las competencias adecuadas para cumplir sus funciones, o si estas impactan de forma adecuada en la sociedad. Además, no existen políticas que permitan brindar la capacitación adecuada a los servidores públicas, ni para brindarles los incentivos adecuados por mostrar un desempeño pertinente en el cumplimiento de sus funciones, por lo cual, los trabajadores no se sienten impulsados a cumplir de forma ética sus funciones, y muchos de aquellos trabajadores con elevados niveles de desempeño no desean permanecer en dicha institución.

Ausencia de un efectivo Control

Ya que no se evidencia el desarrollo de actividad para superficial las actividades realizadas por los funcionarios estatales, es decir, no se han desarrollado los mecanismos adecuados para que la población y las instituciones correspondientes puedan realizar adecuados procesos de control a aquellos personas o instituciones que brindan servicio al Estado, lo cual brinda numerosas facilidades para el desarrollo de actos de corrupción.

Control Social

Enrique Peruzzotti utiliza este término para señalar aquellos actos originados en la población, tales como los medios de comunicación, organizaciones sociales, etc., que buscan desarrollar actividades de supervisión a las actividades de los funcionarios, trabajadores e instituciones estatales en el ejercicio de su actividad, con la finalidad de que estos se realicen con elevados niveles de transparencia y con la adecuada rendición de

cuentas sobre la forma en cómo se utilizan los recursos brindados por el Estado. Su finalidad es detectar los casos de corrupción y plantear las denuncias correspondientes ante las autoridades pertinentes con la finalidad de que estos se evalúen y reciban las sanciones de acuerdo a ley.

Peruzzotti, identifica los siguientes niveles de control social:

- Asociativismo Cívico.- Comprende una asociación constituida por representantes de la sociedad (en su mayoría diversas instituciones), con la finalidad de supervisar la estructura con la cual se desarrolla la actividad política, con la finalidad de detectar las falencias y brindar las alternativas de solución correspondientes para desarrollar una actividad institucional que aporte mayores beneficios a la sociedad. Estas instituciones, en su mayoría, son financiada por instituciones extranjeras que buscan reducir los niveles de corrupción a nivel internacional.
- Movimientos Sociales.- Agrupa diversos grupos sociales, constituidos principalmente por representantes directos de la sociedad, quienes velan por el cumplimiento de las leyes y el respeto a los derechos humanos en el desarrollo de la actividad estatal. Estos movimientos buscan una respuesta concreta por parte del Estado, principalmente cuando detectan actos de corrupción en las actividades realizadas por funcionarios, trabajadores o instituciones estatales.
- Medios de comunicación.- Son las instituciones encargadas de indagar por la verdad, para lo cual investigan la forma como se desarrollan las actividades estatales, recurriendo a documentos que permitan visualizar como los funcionarios o instituciones públicas cumplen con su deber. Son de dos tipos: el primero que es denominado periodismo de investigación, el cual busca las noticias acorde a sus intereses o a su financiamiento y brinda la información obtenida; y el segundo grupo, que es el periodismo social, que es aquel tipo de periodismo que busca información

sobre una denuncia especifica realizada en la sociedad Ambos contribuyen a controlar y presionar a las instituciones públicas para que estas desarrollen sus actividades de forma ética.

- Control horizontal; establecido por Guillermo O'Donnell, y que hace referencia a la acción de control que una institución realiza sobre otra institución de su misma competencia. En este sentido, una institución Estatal realiza acciones de control, de seguimiento, y de evaluación sobre la forma en que otras Instituciones Estatales realizan sus actividades, realizan contratación y emplean los recursos brindados por el Estado, con la finalidad de detectar actos de corrupción en las mismas. Algunos ejemplos para el caso peruano son la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, etc. Para asegurar que estas instituciones de control desarrollen sus funciones de forma correcta, es necesario que los directivos responsables de su manejo hayan sido seleccionados respetando adecuadamente el congreso, así mismo, planifiquen sus actividades en respeto de los derechos labores de los trabajadores (feriados, festividades, erc.), y que posea el conocimiento suficiente sobre las normas y leyes presentes en la constitución para tratar los casos de corrupción.

- Control vertical; según Adam Przeworski, es un tipo de control que realizan los ciudadanos a las instituciones o trabajadores estatales en el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de que estos cumplan con brindar beneficios y bienestar a la sociedad. La *Accountability Vertical I* se relaciona directamente con la *Accountability Social y la Accountability Horizontal*, ya que para un desarrollo óptimo de control solo será posible si estos mecanismos civiles cuentan con la suficiente información de cómo deben desarrollar sus funciones dichas instituciones y trabajadores, de modo que se puedan detectar casos de corrupción, de abusos, etc., los cuales puedan ser denunciados ante las instituciones correspondientes: Para lograrlo, es necesario que:

- Se promueva un acceso libre a la información, así mismo, se debe permitir que todas las personas tengan acceso al conocimiento de cómo se gestionan ls actividades institucionales.
- Los medios de prensa deben de trasmitir información pertinente y verídica, desarrollando artículos de opinión masiva que refleje la problemática nacional.
- Debe de tener acceso a todos los informes brindados por las instituciones que realizan control de carácter horizontal y debe de transmitirlo de forma objetiva.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1. COMUNICACIÓN: promueve del vocablo latín communicare, que significa poner algo a disposición común, lo tanto se puede definir como el proceso donde una información sobre un hecho o evento a disposición de todos en general, compartiéndola con los demás miembros de la sociedad.

2.3.2. CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICA: comprende el conjunto de principios y normas que se deben cumplir por todos los profesionales del periodismo.

2.3.3. CÓDIGO DEONTOLÓGICO PERIODÍSTICO: conjunto de normas establecidas por los profesionales del periodismo, el cual establece el conjunto de deberes y derechos que debe cumplir y avalan el desarrollo de sus funciones.

2.3.4. CLÁUSULA DE CONCIENCIA: Clausula de respeto a los derechos del periodista, el cual establece que no está obligado a desarrollar una función que considere antiética o que vaya en contra de sus principios, y que en caso de que esta sea motivo de despedido reciba una compensación igual a la que recibiría en caso de ser despedido injustamente.

2.3.5. CORRUPCIÓN: comprende el junto de actos que tienen por objetivo hacer pedazos o eliminar el correcto funcionamiento de una actividad en cualquier nivel de la sociedad (político, económico y social)

realizando un acto antiético o antimoral que cambie los resultados obtenidos fin de obtener un beneficio propio.

2.3.6. CHANTAJE. Comprende el proceso de obtención de algún tipo de beneficio de otra persona, u obligarla a que realice una acción específica haciendo uso de amenazas sobre la publicación de determinados hechos que pueden dañar su imagen.

2.3.7. DELITO DE IMPRENTA: comprende aquellos delitos que son cometidos en violación de alguna norma existente en un material impreso, principalmente aquellos relacionados con la regulación de la publicación de materiales periodísticos.

2.3.8. DEONTOLOGIA: es la ciencia que estudia aquellas obligaciones, normas, principios etc., que deben cumplir las personas en el ejercicio de una determinada profesión.

2.3.9. DEONTOLOGÍA PERIODÍSTICA. es la ciencia que estudia aquellas obligaciones, normas, principios etc., que deben cumplir las personas que pertenecen a la labor periodística. .

2.3.10. DERECHO DE AUTOR: es el conjunto de normas que le brindan a un autor la propiedad individual sobre una obra que ha desarrollado, evitando así duplicidad ilegitima y falsificación.

2.3.11. DERECHOS HUMANOS: comprende todas aquellas facultades, leyes normas y principios que poseen las personas desde que nacen, entre las principales se pueden mencionar el derecho a la vida, a la seguridad, a la protección, etc.

2.3.12. DERECHO DE RÉPLICA: comprende el derecho de toda persona que ha sido citada en alguna publicación periodística, de responder a todo lo que allí se dice.

2.3.13. DERECHO DE RECTIFICACIÓN: comprende el derecho que posee toda persona, a exigir la rectificación de una persona o empresa comunicadora sobre una información sobre la cual se citó su nombre y que se ha probado que es información errónea exigiendo la aclaración y disculpas correspondientes.

2.3.14. DESINFORMACIÓN: comprende información poco verídica o manipulada que se le brinda a la población, con la finalidad de generar confusiones o reacciones injustificadas.

2.3.15. ÉTICA PERIODÍSTICA: abarca el conjunto de normas morales que guían el comportamiento del periodista en el cumplimiento de su función comunicadora.

2.3.16. HONESTIDAD: comprende la postura de la persona para hacer diversas acciones para cumplir sus funciones con verdad, justicia e integridad.

2.3.17. INJURIA: comprende el arabio o menosprecio que recibe una persona, ya sea de forma verbal o por conducta, que perjudica su honra e imagen.

2.3.18. INTEGRIDAD MORAL PERIODÍSTICA: comprende el desarrollo de la labor periodística en pleno cumplimiento de las normas y códigos de ética establecidos en la profesión, de modo que siempre cumpla con brindar la información de forma veraz.

2.3.19. LIBELO: es todo acto de difusión realizada a dañar la honra de alguna persona o institución, y que se realiza empleando algún medio escrito y visible a nivel social, y que por tanto lleva un nivel de infamatorio.

2.3.20. LIBERTAD DE CONFRONTACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Es el derecho de todos los ciudadanos de cuestionar la información recibida, de modo que se pueda producir variedad de ideas y opiniones, y que estas se puedan debatir con un carácter público.

2.3.21. LIBERTAD DE CONTRATACIÓN DE LA INFORMACIÓN: es la libertad y facultad que tiene la persona, ya sea jurídica o natural, para contratar a un medio de comunicación para que le brinde un servicio privado. .

2.3.22. LIBERTAD DE EXPRESIÓN: comprende la facultad y el derecho que poseen las personas para expresar sus ideas u opiniones libremente, sin temor a represalias.

2.3.23. LIBERTAD DE INFORMACIÓN. es la facultad y derecho que posibilidad a los medios de comunicación o cualquier persona de brindar una determinada información a la sociedad, de modo que esta se mantenga informada sobre los hechos que ocurre en la sociedad.

2.3.24. LIBERTAD DE LA INFORMACIÓN: Es el derecho que posee toda persona o entidad para acceder a aquella información de carácter público, es decir, el derecho que tiene toda persona para poder acceder a la información presente en la sociedad.

2.3.25. LIBERTAD DE PRENSA: es la facultad otorgada a cada persona o institución para poder brindar información a través de documentos impresos, u otros medios que permitan brindar información de forma masiva.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL:

Entre la ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco, año 2015 existe una relación muy significativa.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:

Hipótesis Específica 1:

Entre la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos de la Provincia de Pisco, año 2015, existe una relación muy estrecha.

Hipótesis Específica 2

Existe una relación muy cercana entre las actitudes propositivas de los periodistas y la lucha contra la corrupción en medios radiales de la Provincia de Pisco, año 2015

2.5 VARIABLES

2.5.1 VARIABLE X:

Ética del Profesional de Ciencias de la Comunicación

2.5.2 VARIABLE Y:

Lucha contra la corrupción

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
ÉTICA DEL PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Conjunto de rasgos que permiten reconocer la solvencia personal, moral de los comunicadores sociales.	Valoración de los diferentes integrantes de la opinión pública respecto al rol que vienen jugando los comunicadores sociales.	Objetividad Relaciones.	Nivel de objetividad de las noticias. Nivel de actitudes propositivas.	1.¿Los Comunicadores sociales elaboran sus artículos sin tener las pruebas que confirmen sus "primicias"? 2.¿Cumplen con el Código de Ética de su Colegio Profesional? 3.¿Toman en cuenta el bien común antes que el interés personal? 4.¿Los comunicadores no se "casan con nadie" en tú localidad? 5.¿Los comunicadores utilizan diversas fuentes? 6.¿Los comunicadores reconocen en ocasiones errores al momento de tratar alguna noticia? 7.¿Existen espacios para opiniones de usuarios? 8.¿Aclaran noticias con datos, información objetiva? 9.¿Los comunicadores demuestran estar comprometidos con su profesión? 10.¿Lo informado por los medios de comunicación de tú localidad demuestra coherencia con lo que se vive? 11.¿Los comunicadores toman más en cuenta su relación con los amigos, compañeros de las diferentes dependencias públicas o privadas, antes que la fidelidad a su público? 12.¿Saben escuchar a todos los usuarios de los medios de comunicación en que trabajan? 13.¿Son autocríticos los comunicadores sociales de tú localidad? 14.¿Demuestran profesionalismo en la labor que realizan? 15.¿Toman en cuenta ejemplos de periodistas responsables? 16.¿Se actualizan permanentemente en

					técnicas periodísticas objetivas?
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Medidas adoptadas para hacer frente a la corrupción tanto en entidades públicas como privadas.	Cumplimiento de medidas, estrategias adoptadas para hacer frente al flagelo de la corrupción que dificulta el desarrollo sostenible de cualquier país.	Medios Escritos. Medios Radiales	Lucha contra la corrupción en medios escritos. Lucha contra la corrupción en medios radiales.	1.¿Se aprecia lucha contra la corrupción en los medios escritos de tú localidad? 2.¿Noticias publicadas están adecuadamente respaldadas en el periodismo local? 3.¿Consideran reflexiones las investigaciones escritas realizadas en tú medio? 4.¿Anotan sus datos personales los periodistas que publican noticias críticas en tú localidad? 5.¿Otorgan notoriedad a noticias relacionadas? 6.¿Minimizan en sus publicaciones casos de corrupción en su localidad? 7.¿Hacen uso del sensacionalismo para tratar casos de corrupción? 8.¿Se respeta la opción de poder hacer sus descargos a personas relacionadas con casos de corrupción? 9.¿Los noticieros radiales dan a conocer casos comprobados de corrupción? 10.¿Se "alinean" los periodistas radiales ante determinadas instituciones públicas, personas? 11.¿Las noticias radiales sobre temas de corrupción concluyen en mensajes, reflexiones que ayuden a la lucha contra esta lacra? 12.¿A todos los usuarios se les da la misma atención en los medios radiales? 13.¿Algunos comunicadores sociales demuestran protección a personajes con probada tendencia hacia la corrupción? 14.¿Crees tú que con periodistas, comunicadores sociales probos en las estaciones de radio de tú localidad, se puede luchar contra la corrupción? 15.¿Plantean opciones para hacer frente al tema de corrupción? 16.¿Coordinan con la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial de su localidad para tratar noticias relacionadas a temas de corrupción?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo Básica, ya que se busca conocer relación existente entre planeamiento estratégico y la calidad de servicio en la Provincia de Pisco.

Gomero, G. y Moreno, J. (1997) Proceso de la Investigación Científica; *Tiene por objetivo resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Estudia hechos o fenómenos de posible utilidad práctica. Esta utiliza conocimientos obtenidos en las investigaciones básicas, pero no se limita a utilizar estos conocimientos, sino busca nuevos conocimientos especiales de posibles aplicaciones prácticas. Estudia problemas de interés social.*

3.1.1. ENFOQUE

El enfoque de la investigación realizada es cuantitativo.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El nivel de la investigación estará enfocado en lo Descriptivo – Correlacional.

3.1.3. DISEÑO

En el estudio se plantea el diseño descriptivo – correlacional, que se representa de la siguiente manera:

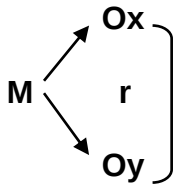

Dónde:

m: muestra

O: observación

x: Etica del Profesional de Ciencias de la Comunicación

y: Lucha contra la corrupción.

r: relación de variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

80 miembros de la opinión pública de Pisco, siendo está la población y muestra respectivamente.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

a.- Observación

Proceso de conocimiento por el cual percibimos rasgos característicos de nuestro objeto de estudio. Esta permitirá complementar las técnicas siguientes, teniendo así una visión global del estudio, en particular para identificar las posibles influencias socioeconómicas de nuestra investigación.

b. Análisis Bibliográfico y Documental

De los libros, ensayos y artículos u otros documentos, como fuentes de información. Los textos en consulta para la elaboración de la presente investigación, serán tomadas de la biblioteca de nuestra universidad y biblioteca especializada de la facultad, en lo que se refiere al campo de la investigación.

c.- Encuesta

La encuesta a realizar estará dirigido a los usuarios de la Provincia de Pisco. El propósito de la encuesta es determinar cuantitativamente la relación existente entre las variables de estudio.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Concluido el trabajo de campo, se procederá a construir una base de datos para luego realizar los análisis estadísticos en el paquete SPSS versión 22.0 realizando lo siguiente:

a. Obtención de frecuencias y porcentajes en variables cualitativas.

b. Construcción de tablas para cada variable según los encuestados.

c. Elaboración de gráficos por cada variable de estudio para la presentación de resultados.

d. Análisis inferencial con la prueba de chi-cuadrado de comparación de proporciones independientes.

e. Se efectuará a través del paquete estadístico SPS Ver. 22.0.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Resultados obtenidos de la aplicación de cuestionario sobre ética del profesional de ciencias de la comunicación.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a los 80 miembros de la opinión pública de Pisco para determinar el nivel de ética profesional de ciencias de la comunicación.

Dicho instrumento fue estructurado de la siguiente manera:

Dimensiones	***# de ítems***	***Peso en %***
Objetividad	8 ítems	50%
Relaciones.	8 ítems	50%

Las opciones de respuesta fueron:

Siempre (3 puntos)

A veces (2 puntos)

Nunca (1 punto)

Las categorías y rangos empleados fueron los siguientes:

Categorías		***Rangos***	
Para la variable	Para las dimensiones	Para la variable	Para las dimensiones
Bajo Medio Alto	Bajo Medio Alto	BAJO [16-27> MEDIO [27-38> ALTO [38-48]	BAJO [8-14> MEDIO [14-19> ALTO [19-24]

Los resultados obtenidos se han organizado en tablas y figuras estadísticas como se describe a continuación:

Tabla1: Ética del profesional de ciencias de la comunicación en los miembros de la opinión pública de Pisco.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%	F(i)	H(i)%
BAJO [16-27>	26	33%	26	33%
MEDIO [27-38>	39	48%	65	81%
ALTO [38-48]	15	19%	80	100%
TOTAL	80	100%		
Media aritmética	30,43			

FUENTE: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre Ética del profesional de ciencias de la comunicación.

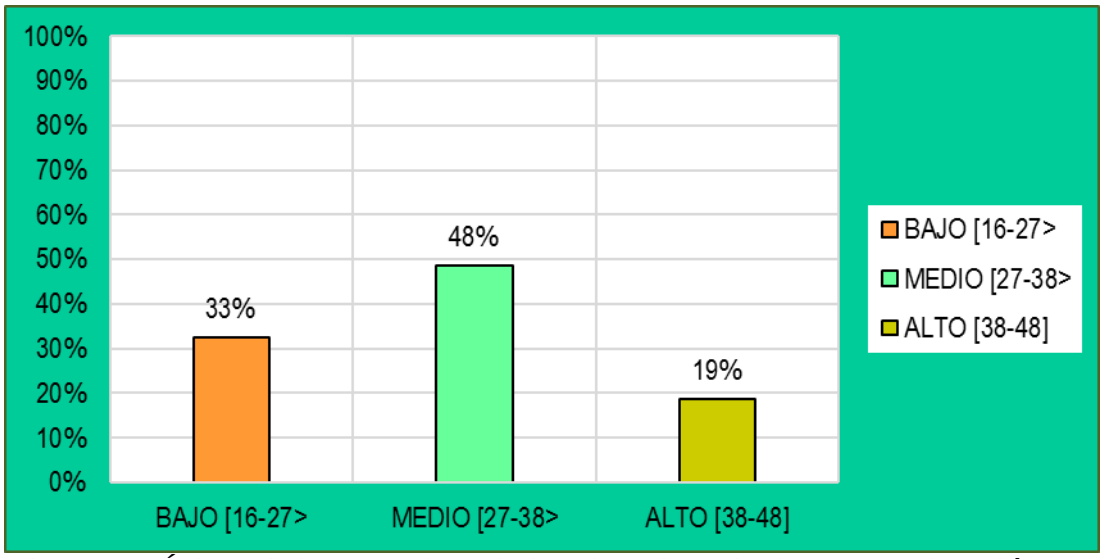

Figura1: Ética del profesional de ciencias de la comunicación en los miembros de la opinión pública de Pisco.

Interpretación:

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para determinar el nivel de ética del profesional de ciencias de la comunicación.

En la tabla se puede observar que, 26 sujetos muéstrales que equivalen el 33% de la muestra de estudio perciben un bajo nivel de ética del profesional de ciencias de la comunicación; 39 sujetos muéstrales que equivalen el 48% de la muestra de estudio perciben un nivel medio de ética del profesional de ciencias de la comunicación y 15 sujetos muéstrales que equivalen el 19% de la muestra de estudio perciben un alto nivel de ética del profesional de ciencias de la comunicación.

Se obtiene una media aritmética de 30,43 que demuestra que los sujetos muéstrales perciben un nivel medio de ética del profesional de ciencias de la comunicación.

Tabla2: Objetividad en la ética del profesional de ciencias de la comunicación en os miembros de la opinión pública de Pisco.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%	F(i)	H(i)%
BAJO [8-14>	31	39%	31	39%
MEDIO [14-19>	32	40%	63	79%
ALTO [19-24]	17	21%	80	100%
TOTAL	80	100%		
Media aritmética	15,04			

FUENTE: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre Ética del profesional de ciencias de la comunicación.

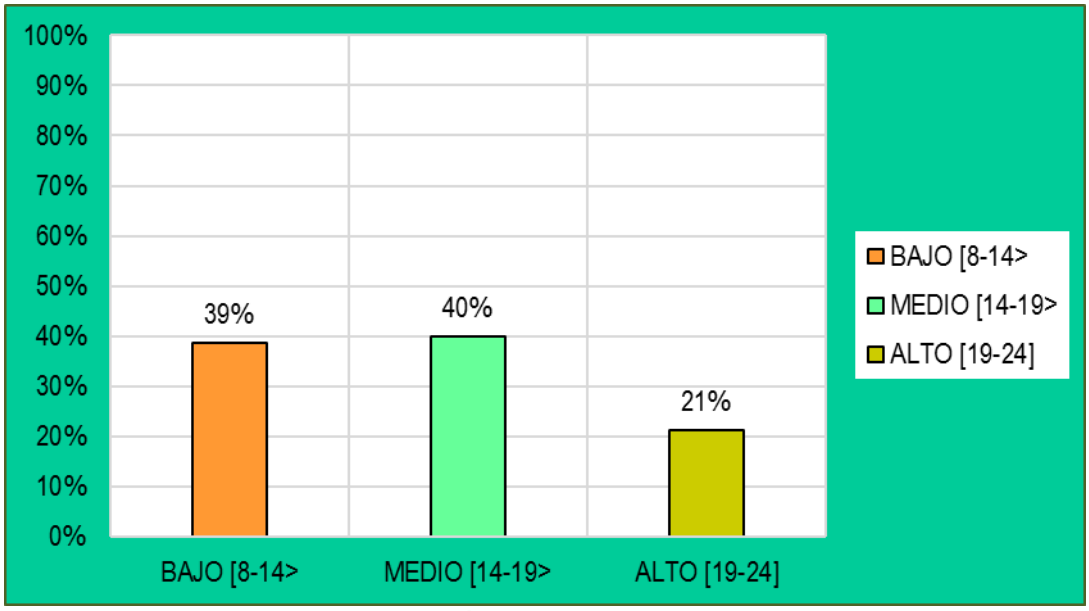

Figura2: Objetividad en la ética del profesional de ciencias de la comunicación en los miembros de la opinión pública de Pisco.

Interpretación:

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para determinar el nivel de objetividad en la ética del profesional de ciencias de la comunicación.

En la tabla se puede observar que, 31 sujetos muéstrales que equivalen el 39% de la muestra de estudio perciben un bajo nivel de objetividad; 32 sujetos muéstrales que equivalen el 40% de la muestra de estudio perciben un nivel medio de objetividad y 17

sujetos muéstrales que equivalen el 21% de la muestra de estudio perciben un alto nivel de objetividad.

Se obtiene una media aritmética de 15,04 que demuestra que los sujetos muéstrales perciben un nivel medio de objetividad.

Tabla3: Relaciones en la ética del profesional de ciencias de la comunicación en los miembros de la opinión pública de Pisco.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%	F(i)	H(i)%
BAJO [8-14>	30	38%	30	38%
MEDIO [14-19>	35	43%	65	81%
ALTO [19-24]	15	19%	80	100%
TOTAL	80	100%		
Media aritmética	15,39			

FUENTE: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre Ética del profesional de ciencias de la comunicación.

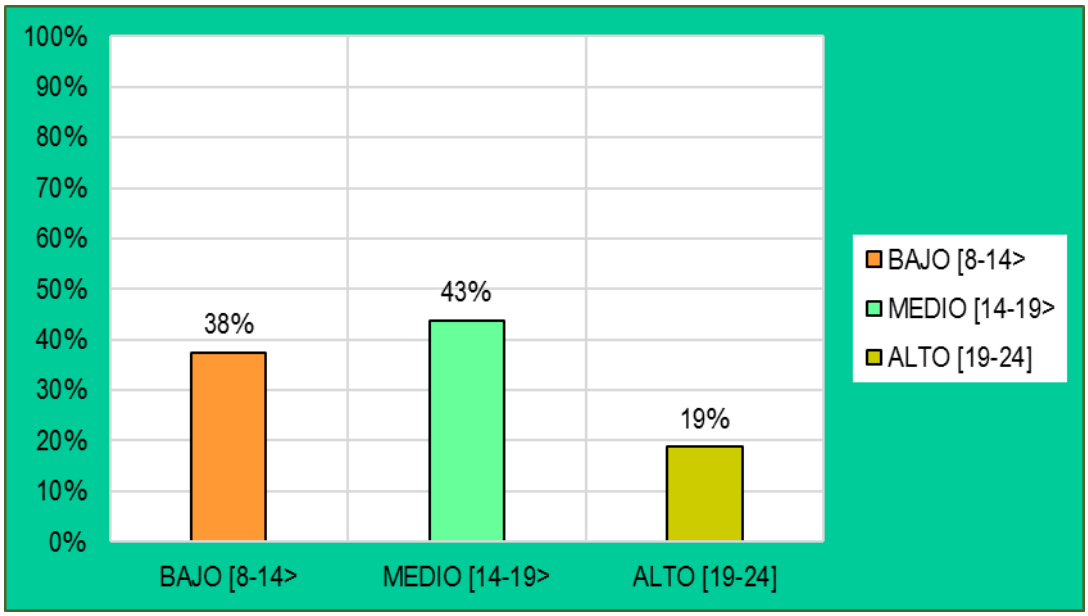

Figura3: Objetividad en la ética del profesional de ciencias de la comunicación en los miembros de la opinión pública de Pisco.

Interpretación:

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para determinar el nivel de relaciones en la ética del profesional de ciencias de la comunicación.

En la tabla se puede observar que, 30 sujetos muéstrales que equivalen el 38% de la muestra de estudio perciben un bajo nivel de relaciones; 35 sujetos muéstrales que equivalen el 43% de la muestra de estudio perciben un nivel medio de relaciones y 15

sujetos muéstrales que equivalen el 19% de la muestra de estudio perciben un alto nivel de relaciones.

Se obtiene una media aritmética de 15,39 que demuestra que los sujetos muéstrales perciben un nivel medio de relaciones.

Resultados obtenidas de la aplicación de cuestionario sobre lucha contra la corrupción.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a los 80 miembros de la opinión pública de Pisco para determinar el nivel de ética profesional de ciencias de la comunicación.

Dicho instrumento fue estructurado de la siguiente manera:

Dimensiones	***# de ítems***	***Peso en %***
Medios Escritos.	8 ítems	50%
Medios Radiales	8 ítems	50%

Las opciones de respuesta fueron:

Siempre (3 puntos)

A veces (2 puntos)

Nunca (1 punto)

Las categorías y rangos empleados fueron los siguientes:

Categorías		***Rangos***	
Para la variable	Para las dimensiones	Para la variable	Para las dimensiones
Bajo Medio Alto	Bajo Medio Alto	BAJO [16-27> MEDIO [27-38> ALTO [38-48]	BAJO [8-14> MEDIO [14-19> ALTO [19-24]

Los resultados obtenidos se han organizado en tablas y figuras estadísticas como se describe a continuación:

Tabla4: Lucha contra la corrupción en los miembros de la opinión pública de Pisco.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%	F(i)	H(i)%
BAJO [16-27>	17	21%	17	21%
MEDIO [27-38>	51	64%	68	85%
ALTO [38-48]	12	15%	80	100%
TOTAL	80	100%		
Media aritmética	30,40			

FUENTE: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre Lucha contra la corrupción.

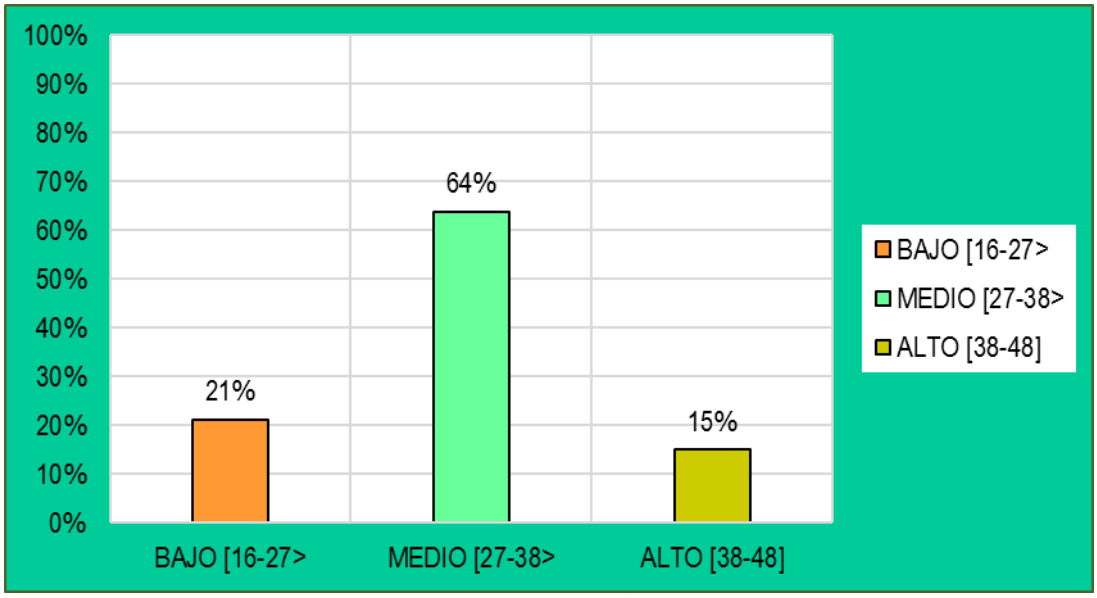

Figura4: Lucha contra la corrupción en los miembros de la opinión pública de Pisco.

Interpretación:

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para determinar el nivel de lucha contra la corrupción.

En la tabla se puede observar que, 17 sujetos muéstrales que equivalen el 21% de la muestra de estudio perciben un bajo nivel de lucha contra la corrupción; 51 sujetos muéstrales que equivalen el 64% de la muestra de estudio perciben un nivel medio de lucha contra la corrupción y 12 sujetos muéstrales que equivalen el 15% de la muestra de estudio perciben un alto nivel de lucha contra la corrupción.

Se obtiene una media aritmética de 30,40 que demuestra que los sujetos muéstrales perciben un nivel medio de lucha contra la corrupción.

Tabla5: Medios Escritos para la lucha contra la corrupción en los miembros de la opinión pública de Pisco.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%	F(i)	H(i)%
BAJO [8-14>	23	29%	23	29%
MEDIO [14-19>	45	56%	68	85%
ALTO [19-24]	12	15%	80	100%
TOTAL	80	100%		
Media aritmética	15,10			

FUENTE: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre Lucha contra la corrupción.

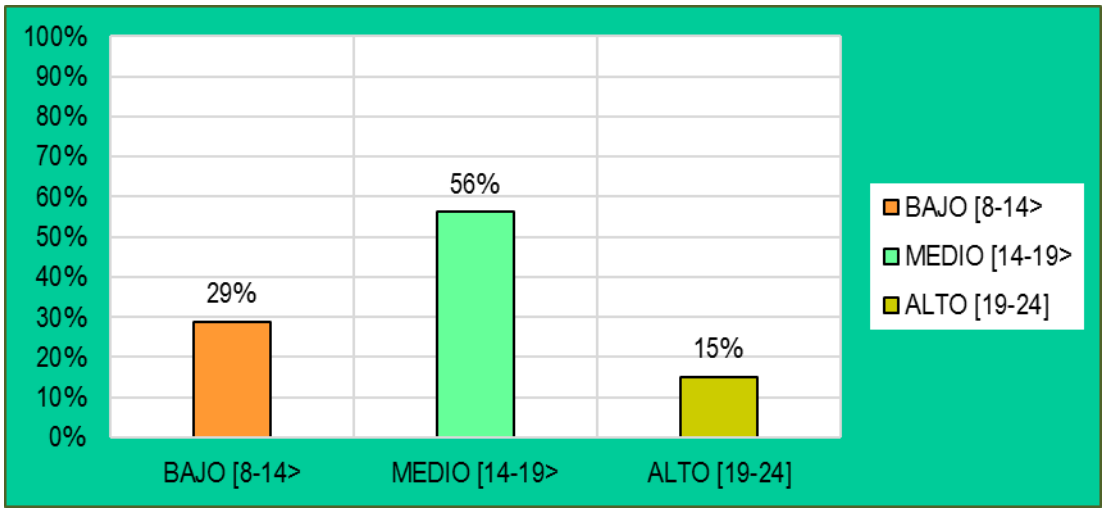

Figura5: Medios Escritos para la lucha contra la corrupción en los miembros de la opinión pública de Pisco.

Interpretación:

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para determinar el nivel del empleo de los medios escritos para la lucha contra la corrupción. En la tabla se puede observar que, 23 sujetos muéstrales que equivalen el 29% de la muestra de estudio perciben un bajo nivel del empleo de los medios escritos para la lucha contra la corrupción; 45 sujetos muéstrales que equivalen el 56% de la muestra de estudio perciben un nivel medio de empleo de los medios escritos para la lucha contra la corrupción y 12 sujetos muéstrales que equivalen el 15% de la muestra de estudio

perciben un alto nivel del empleo de los medios escritos para la lucha contra la corrupción.

Se obtiene una media aritmética de 15,10 que demuestra que los sujetos muéstrales perciben un nivel medio de empleo de los medios escritos para la lucha contra la corrupción.

Tabla6: Medios radiales para la lucha contra la corrupción en los miembros de la opinión pública de Pisco.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%	F(i)	H(i)%
BAJO [8-14>	22	28%	22	28%
MEDIO [14-19>	46	57%	68	85%
ALTO [19-24]	12	15%	80	100%
TOTAL	80	100%		
Media aritmética	15,30			

FUENTE: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre Lucha contra la corrupción.

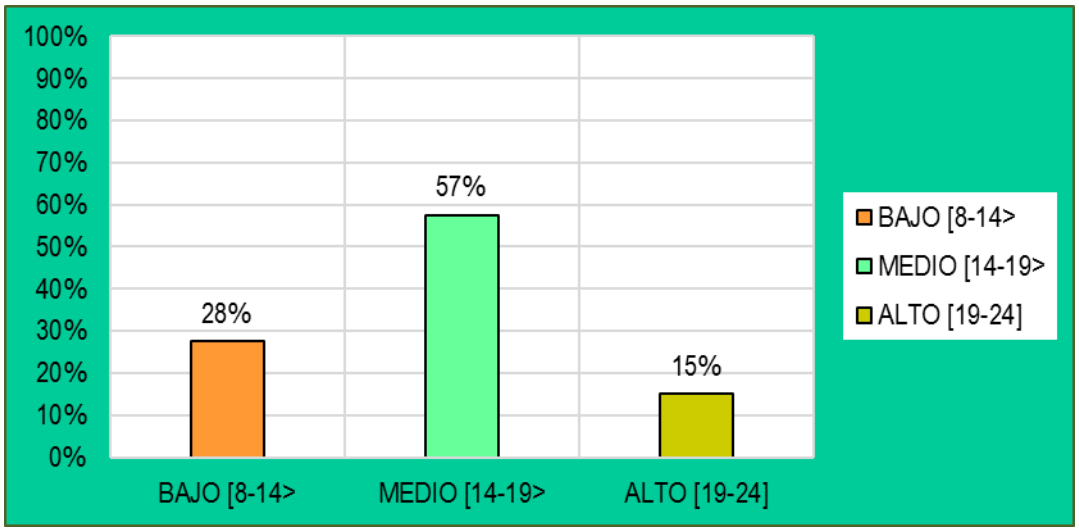

Figura6: Medios radiales para la lucha contra la corrupción en los miembros de la opinión pública de Pisco.

Interpretación:

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para determinar el nivel del empleo de los medios radiales para la lucha contra la corrupción.

En la tabla se puede observar que, 22 sujetos muéstrales que equivalen el 28% de la muestra de estudio perciben un bajo nivel del empleo de los medios radiales para la lucha contra la corrupción; 46 sujetos muéstrales que equivalen el 57% de la muestra de estudio perciben un nivel medio de empleo de los medios radiales para la lucha contra la corrupción y 12 sujetos muéstrales que equivalen el 15% de la muestra de estudio

perciben un alto nivel del empleo de los medios radiales para la lucha contra la corrupción.

Se obtiene una media aritmética de 15,30 que demuestra que los sujetos muéstrales perciben un nivel medio de empleo de los medios radiales para la lucha contra la corrupción.

Tabla6: Correlación entre las variables de estudio.

	VY: Lucha contra la corrupción
VX: Ética del profesional de ciencias de la comunicación	r = 0,658
	Medios Escritos
Objetividad	r = 0,605
	Medios Radiales
Relaciones.	r = 0,692

Interpretación:

A continuación se presentan las correlaciones de Pearson entre las variables de estudio entre la Ética del profesional de ciencias de la comunicación y Lucha contra la corrupción.

Existe una relación de r = 0,605; entre la objetividad y medio escritos.

Existe una relación de r = 0,692; entre las relaciones y medios radiales.

En conclusión se puede señalar que existe una relación directa entre las variables: Ética del profesional de ciencias de la comunicación y Lucha contra la corrupción de r = 0,658; es decir a un alto nivel de Ética del profesional de ciencias de la comunicación le corresponde un alto nivel de lucha contra la corrupción; bajo nivel de Ética del profesional de ciencias de la comunicación le corresponde un bajo nivel de lucha contra la corrupción.

4.2. CONTRASTACIÓN Y DE HIPÓTESIS

CUADRO 1: Prueba de hipótesis especifica 1

Se calcula el coeficiente de correlación de Pearson

		Objetividad	Medios Escritos
Objetividad	Correlación de Pearson	1	,605**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	80	80
Medios Escritos	Correlación de Pearson	,605**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	80	80

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Hipótesis especifica 1

Hipótesis alterna (Ha): Entre la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos de la Provincia de Pisco, año 2015, existe una relación muy estrecha.

Hipótesis nula (H0): Entre la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos de la Provincia de Pisco, año 2015, no existe una relación muy estrecha.

Valor T calculado	Valor T	P	Decisión
6,71	1,99	0,05	Rechazo la Ho

Estadístico de Prueba: T Student Correlación

$$t = \frac{rxy - 0}{\sqrt{\frac{1 - rxy^2}{N - 2}}} = \frac{0,605 - 0}{\sqrt{\frac{1 - 0,605^2}{80 - 2}}} = 6,71$$

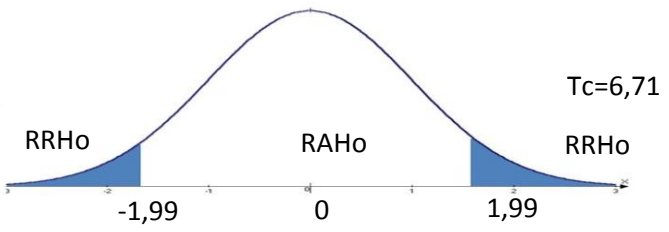

Se concluye señalando que entre la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos de la Provincia de Pisco, año 2015, existe una relación muy estrecha.

CUADRO 2: Prueba de hipótesis especifica 2

Se calcula el coeficiente de correlación de Pearson

		Relaciones.	Medios Radiales
Relaciones.	Correlación de Pearson	1	,692**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	80	80
Medios Radiales	Correlación de Pearson	,692**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	80	80

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Hipótesis especifica 2

Hipótesis alterna (Ha): Existe una relación muy cercana entre las actitudes propositivas de los periodistas y la lucha contra la corrupción en medios radiales de la Provincia de Pisco, año 2015.

Hipótesis nula (H0): No existe una relación muy cercana entre las actitudes propositivas de los periodistas y la lucha contra la corrupción en medios radiales de la Provincia de Pisco, año 2015.

Valor T calculado	Valor T	P	Decisión
8,48	1,99	0,05	Rechazo la Ho

Estadístico de Prueba: T Student Correlación

$$t = \frac{rxy - 0}{\sqrt{\frac{1 - rxy^2}{N - 2}}} = \frac{0,692 - 0}{\sqrt{\frac{1 - 0,692^2}{80 - 2}}} = 8,48$$

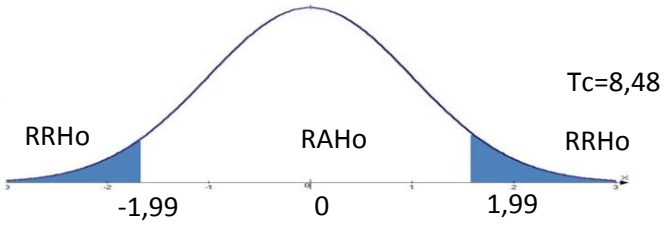

Se concluye señalando que existe una relación muy cercana entre las actitudes propositivas de los periodistas y la lucha contra la corrupción en medios radiales de la Provincia de Pisco, año 2015

CUADRO 3: Prueba de hipótesis general

Se calcula el coeficiente de correlación de Pearson

		VX: Ética del profesional de ciencias de la comunicación	VY: Lucha contra la corrupción
VX: Ética del profesional de ciencias de la comunicación	Correlación de Pearson	1	,658**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	80	80
VY: Lucha contra la corrupción	Correlación de Pearson	,658**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	80	80

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Hipótesis general

Hipótesis alterna (Ha): Entre la ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco, año 2015 existe una relación muy significativa.

Hipótesis nula (H0): Entre la ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco, año 2015 no existe una relación muy significativa.

Valor T calculado	Valor T	P	Decisión
7,71	1,99	0,05	Rechazo la Ho

Estadístico de Prueba: T Student Correlación

$$t = \frac{rxy - 0}{\sqrt{\frac{1 - rxy^2}{N - 2}}} = \frac{0,658 - 0}{\sqrt{\frac{1 - 0,658^2}{80 - 2}}} = 7,71$$

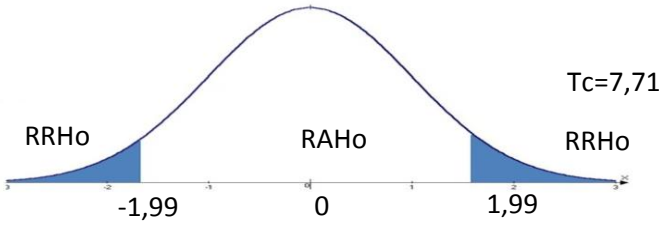

Se concluye señalando que entre la ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco, año 2015 existe una relación muy significativa

CAPÍTULO V
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La presente investigación busca analizar la variable ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco, año 2015 existe una relación muy significativa.

En base a los resultados obtenidos en la investigación se ha determinado que existe una relación directa entre las variables: Ética del profesional de ciencias de la comunicación y Lucha contra la corrupción de r = 0,658; es decir a un alto nivel de Ética del profesional de ciencias de la comunicación le corresponde un alto nivel de lucha contra la corrupción; bajo nivel de Ética del profesional de ciencias de la comunicación le corresponde un bajo nivel de lucha contra la corrupción.

Estos resultados se contrastan con otras investigaciones llevadas a cabo entre ellos se tiene a Dr. Néstor Baragli, Dr. Leopoldo Giupponi, Ing. Nicolás Gómez, Dra. Lorena Caro quienes con sus trabajos de investigación titulado: Ética, transparencia y lucha contra la corrupción en la administración pública (2002) señalan que La lucha contra la corrupción se ha instalado como tema destacado en la agenda pública internacional desde los años ’90 y, como consecuencia, se ha impulsado en todo el mundo el diseño y promoción de diversas políticas y estándares comunes en materia de transparencia, controles y rendición de cuentas de los poderes del Estado. Sin embargo, la existencia de estas normas no ha asegurado por sí misma su efectivo cumplimiento. De hecho, su éxito está relacionado con la eficiencia de las burocracias estatales y de los sistemas judiciales y fundamentalmente, con factores de índole cultural que privilegian el respeto de la ley. Latinoamérica, como región, no posee una larga tradición sustentada en estos principios. Por esta razón, es necesario trabajar arduamente para lograr una masa crítica que permita, en el mediano plazo, reemplazar este ambiente de anomia por uno que garantice el pleno cumplimiento de la ley y **Yuri Iván Zúñiga Castro (2004) Perú**, en su investigación: “Ética y corrupción en la administración de justicia”; concluye que: La plaga de la corrupción que ataca no sólo al Perú, no sólo a América Latina, no sólo a nuestro

Hemisferio, sino al planeta tierra entero. Tenemos la corrupción privada y la Estatal. El nuevo Milenio sin duda traerá aún más corrupción en los gobiernos, en los negocios, en los organismos sin fines de lucro y en la vida privada, porque, esto ha sido la experiencia de todos los milenios anteriores.

Lo señalado guarda relación con la información del marco teórico donde se sustenta que la ética estudia los fundamentos y explicaciones que las diferentes culturas y comunidades se han dado a sí mismas, para ordenar su propio funcionamiento, estableciendo puntos en común y puntos de diferencia entre todos los sistemas de normas y la lucha contra la corrupción existen diversas experiencias comparadas, de alguna manera exitosa, que nos han dejado algunas herramientas valiosas que pueden ser utilizadas en nuestro país a efectos de disminuir los niveles de corrupción.

Por otro lado en relación a las hipótesis específicas se obtuvieron los siguientes resultados:

En la hipótesis específica Nº 1; se señala que: ***Entre la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos de la Provincia de Pisco, año 2015, existe una relación muy estrecha.*** Esta hipótesis se valida al obtener un coeficiente de correlación de Pearson equivalente a 0,605 (Tabla 7) que refleja una correlación directa; es decir a un alto nivel de objetividad le corresponde un alto nivel de la lucha contra la corrupción en medios escritos; a un bajo nivel de objetividad le corresponde un bajo nivel de la lucha contra la corrupción en medios escritos.

En la hipótesis específica Nº 2; se señala que: ***Existe una relación muy cercana entre las actitudes propositivas de los periodistas y la lucha contra la corrupción en medios radiales de la Provincia de Pisco, año 2015.*** Esta hipótesis se valida al obtener un coeficiente de correlación de Pearson equivalente a 0,692 (Tabla 7) que refleja una correlación directa; es decir a un alto nivel de relación le corresponde un alto nivel de la lucha contra la corrupción en medios escritos; a un bajo nivel de relación le corresponde un bajo nivel de la lucha contra la corrupción en medios escritos.

Finalmente se considera que entre la ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco, año 2015 existe una relación muy significativa.

CONCLUSIONES

Primera: Se ha determinado que: ***Entre la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos de la Provincia de Pisco, año 2015, existe una relación muy estrecha***. Se puede afirmar que existe relación directa la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos al obtener un coeficiente de correlación de Pearson de de r = 0,605; que demuestra a un alto nivel de objetividad le corresponde un alto nivel de la lucha contra la corrupción en medios escritos; a un bajo nivel de objetividad le corresponde un bajo nivel de la lucha contra la corrupción en medios escritos.

Segunda: Se ha determinado que: ***Existe una relación muy cercana entre las actitudes propositivas de los periodistas y la lucha contra la corrupción en medios radiales de la Provincia de Pisco, año 2015.*** Se puede afirmar que existe relación directa la relación de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos al obtener un coeficiente de correlación de Pearson de de r = 0,692; que demuestra a un alto nivel de relación le corresponde un alto nivel de la lucha contra la corrupción en medios escritos; a un bajo nivel de relación le corresponde un bajo nivel de la lucha contra la corrupción en medios escritos.

Tercera: Se ha determinado que: ***Entre la ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco, año 2015 existe una relación muy significativa.*** Se puede afirmar que existe relación directa la ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción al obtener un coeficiente de correlación de Pearson de de r = 0,658; que demuestra a un alto nivel de Ética del

profesional de ciencias de la comunicación le corresponde un alto nivel de lucha contra la corrupción; bajo nivel de Ética del profesional de ciencias de la comunicación le corresponde un bajo nivel de lucha contra la corrupción.

RECOMENDACIONES

Primera: Es necesario que el Colegio de Periodistas del Perú capacite, actualice permanentemente a sus colegiados para el entendimiento adecuado de la relevancia de la objetividad de las noticias que se propalan por los medios escritos de la Provincia de Pisco.

Segunda: Una de las características del Perfil de los futuros periodistas debe ser su posición propositiva, es decir, no quedarse únicamente en develar hechos de corrupción a través de los medios radiales, sino que toda dificultad, problema detectado debería ir acompañado de alternativas serias de solución, solo así se logrará erradicar la corrupción que aún subsisten en algunas emisoras de la localidad.

Tercera: Las Facultades de Ciencias de la Comunicación de las universidades que cuentan con estas deberían profundizar en el aspecto ético de la carrera, ya que de esa manera se podrá contar con profesionales de la ciencias de la comunicación a carta cabal que junto a la legislación existente contribuirán a hacer frente a la lacra de la corrupción que está destruyendo a la sociedad peruana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Barzelay, Michael: *Atravesando la burocracia: Una nueva perspectiva de la administración pública,* México D.F., Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Fondo de Cultura Económica, 1992.
2. Barzelay, Michael: *La Nueva Gestión Pública, Un acercamiento a la investigación y al debate de las políticas,* México DF, Fondo de Cultura Económica, 2003.
3. CGR/INTOSAI: Compendio de Documentos. Lucha Contra el Lavado de Dinero Internacional, Lima, Artexportworld, 2005.
4. Cunill Grau, Nuria: *Política y Gestión Pública,* Buenos Aires, FCE -CLAD, 2004.
5. Del Castillo, Arturo: *Medición de la Corrupción: Un indicador de la rendición de cuenta.* México DF, Editorial Color SA de CV, 2003.
6. Diez Canseco Cisneros, Javier: *Informe sobre el Uso del Dólar MUC: Caso Ministerio de Agricultura*, Revista Debate Agrario N°12, 1991,pp. 107-131.
7. Diniz, Eli: *Crise Reforma do Estado e Governabilidade,* 2ª edición, Río de Janeiro, Fundación Getulio Vargas, 1999.
8. Elliott, Kimberly A.: *La Corrupción en la Economía Global*, México D.F., Editorial Limusa SA de CV, 2001.
9. Fisman, Raymond: *Decentralization and Corruption: Evidence Across Countries,* en Policy Research Working Paper N° 2290, The World Bank, Development Research Group, 2000.
10. Gonzales de Olarte, Efraín: *El Neoliberalismo a la Peruana, Economía Política del Ajuste Estructural 1990-1997,* Lima, IEP, 1998.
11. Guy Peters, B.: *La Política de la Burocracia,* México DF, Fondo De Cultura Económica, 1999.
12. Huber, Ludwig: *Romper la mano: Una interpretación cultural de la corrupción*, Lima, IEP; Proética, 2008.
13. Huntington, Samuel: *El Orden Político en las Sociedades en Cambio,* Buenos Aires, Editorial Paidós, 1968.
14. Huther, Jeff; Shah, Anwar: *Anti-Corruption Policies and Programs: A Framework for Evaluation,* en Policy Research Working Paper 2501, Washington DC, The World Bank, 2000.
15. Johnston, Michael: *Syndromes of Corruption,* Nueva York, Cambridge University Press, 2005.
16. Klaren, Peter F.: *Nación y Sociedad en la Historia del Perú,* Lima, IEP, 2008.
17. Klitgaard R. et al: *Corrupción en las ciudades. Una guía práctica para la cura y prevención,* La Paz, Santillana de Ediciones S.A., 2001.

A N E X O S

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL ¿Qué relación existe entre la ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco, año 2016?	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación existe entre la ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco, año 2016	**HIPÓTESIS GENERAL:** Entre la ética del profesional de ciencias de la comunicación y lucha contra la corrupción en la Provincia de Pisco, año 2016 existe una relación muy significativa.	OBJETIVIDAD. ACTITUDES. LUCHA MEDIOS.	VARIABLE X: Ética del Profesional de Ciencias de la Comunicación. VARIABLE Y: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	**DE LA VARIABLE X:** Objetividad de las noticias. Actitudes Propositivas. DE LA VARIABLE Y: Lucha contra la corrupción en medios escritos. Lucha contra la corrupción en medios radiales.	ENFOQUE: Cuantitativo, los resultados obtenidos se apreciaran en los correspondientes Cuadros Estadísticos. TIPO. Por su FINALIDAD: Es BASICA. Por su NIVEL DE PROFUNDIDAD: es una investigación CORRELACIONAL. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Corresponde a una investigación Descriptiva-Correlacional que se representa: En donde: M: Es la muestra de periodistas, opinión pública a consultar. Ox : Ética del Profesional de Ciencias de la Comunicación. Oy : Lucha contra la corrupción. r : factor de correlación.
PROBL. ESPECIFICO 1 ¿Cuál es la relación existente entre la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos de la Provincia de Pisco, año 2016?	OBJETIVO ESPECIFICO 1 Establecer la relación existente entre la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos de la Provincia de Pisco, año 2016	HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1: Entre la objetividad de las noticias y lucha contra la corrupción en medios escritos de la Provincia de Pisco, año 2016, existe una relación muy estrecha.				

PROBL. ESPECIFICO 2 ¿De qué manera se relacionan las actitudes propositivas de los periodistas y la lucha contra la corrupción en medios radiales de la Provincia de Pisco, año 2016?.	OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Demostrar cómo se relacionan las actitudes propositivas de los periodistas y la lucha contra la corrupción en medios radiales de la Provincia de Pisco, año 2016	HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2: Existe una relación muy cercana entre las actitudes propositivas de los periodistas y la lucha contra la corrupción en medios radiales de la Provincia de Pisco, año 2016				

DATA DE RESULTADOS

N°	ÉTICA DEL PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN																		
	Objetividad								Relaciones.										
	I-1	I-2	I-3	I-4	I-5	I-6	I-7	I-8	I-9	I-10	I-11	I-12	I-13	I-14	I-15	I-16	D1	D2	TOTAL
1	3	1	2	2	1	1	1	3	3	1	3	1	1	2	2	2	14	15	29
2	2	3	2	2	1	1	1	1	2	3	1	2	1	1	1	1	13	12	25
3	2	3	3	1	3	1	1	1	3	3	1	1	1	2	1	1	15	13	28
4	2	2	3	1	2	1	1	3	2	2	2	1	2	2	3	2	15	16	31
5	3	3	2	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	1	1	17	16	33
6	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	11	13	24
7	3	3	2	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	16	15	31
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
9	1	1	2	2	1	1	3	2	3	1	2	2	1	2	1	1	13	13	26
10	3	1	1	2	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	11	12	23
11	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	15	18	33
12	3	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	3	1	1	15	12	27
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
14	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
15	2	1	1	2	3	1	1	1	3	3	2	2	2	1	1	1	12	15	27
16	2	1	2	2	1	1	1	3	3	1	2	1	3	2	3	1	13	16	29
17	1	1	2	1	1	1	2	3	3	3	2	2	1	1	1	1	12	14	26
18	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	11	10	21
19	3	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	3	3	14	15	29
20	3	2	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	11	12	23
21	3	1	1	2	1	2	2	2	3	3	2	2	1	1	1	2	14	15	29
22	3	3	2	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	1	1	17	16	33
23	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	11	13	24
24	3	3	2	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	16	15	31

25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
26	1	1	2	2	1	1	3	2	3	1	2	2	1	2	1	1	13	13	26
27	3	1	1	2	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	11	12	23
28	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	15	18	33
29	3	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	3	1	1	15	12	27
30	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
31	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
32	2	1	1	2	3	1	1	1	3	3	2	2	2	1	1	1	12	15	27
33	3	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	15	16	31
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
35	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
36	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	1	1	1	1	17	14	31
37	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	14	14	28
38	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	19	18	37
39	3	2	2	1	1	1	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	14	18	32
40	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
41	2	3	3	1	2	3	3	2	3	3	3	1	3	3	2	2	19	20	39
42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
44	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	20	20	40
45	2	3	1	2	3	2	3	3	3	3	1	1	2	3	2	2	19	17	36
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
47	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	22	22	44
48	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	22	24	46
49	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	21	20	41
50	3	1	2	2	1	1	1	3	3	1	3	1	1	2	2	2	14	15	29
51	2	3	2	2	1	1	1	1	2	3	1	2	1	1	1	1	13	12	25
52	2	3	3	1	3	1	1	1	3	3	1	1	1	2	1	1	15	13	28
53	2	2	3	1	2	1	1	3	2	2	2	1	2	2	3	2	15	16	31

54	3	3	2	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	1	1	17	16	33
55	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	11	13	24
56	3	3	2	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	16	15	31
57	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
58	1	1	2	2	1	1	3	2	3	1	2	2	1	2	1	1	13	13	26
59	3	1	1	2	1	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	11	12	23
60	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	15	18	33
61	3	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	3	1	1	15	12	27
62	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
63	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
64	2	1	1	2	3	1	1	1	3	3	2	2	2	1	1	1	12	15	27
65	2	1	2	2	1	1	1	3	3	1	2	1	3	2	3	1	13	16	29
66	1	1	2	1	1	1	2	3	3	3	2	2	1	1	1	1	12	14	26
67	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	11	10	21
68	3	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	3	3	14	15	29
69	3	2	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	11	12	23
70	3	1	1	2	1	2	2	2	3	3	2	2	1	1	1	2	14	15	29
71	3	1	3	1	2	2	1	1	3	1	2	1	2	2	1	1	14	13	27
72	2	2	2	2	2	1	1	3	2	2	2	3	2	2	3	2	15	18	33
73	3	3	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	17	15	32
74	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	10	13	23
75	3	3	2	2	1	2	2	2	3	2	2	1	2	2	1	1	17	14	31
76	1	1	2	2	3	2	2	2	3	2	1	2	2	2	3	2	15	17	32
77	3	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	15	16	31
78	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
79	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
80	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48

N°	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN																		
	Medios Escritos.								Medios Radiales										
	I-1	I-2	I-3	I-4	I-5	I-6	I-7	I-8	I-9	I-10	I-11	I-12	I-13	I-14	I-15	I-16	D1	D2	VY
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
2	3	2	1	2	2	2	2	1	2	3	2	2	3	1	2	1	15	16	31
3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	15	12	27
4	2	3	2	3	1	3	1	1	3	1	2	1	1	1	2	2	16	13	29
5	2	3	1	3	1	3	1	2	3	2	2	3	2	1	1	2	16	16	32
6	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	3	1	2	14	15	29
7	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	15	14	29
8	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	14	15	29
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
10	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	15	14	29
11	2	1	2	1	2	1	2	1	1	3	1	1	3	1	2	2	12	14	26
12	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	14	16	30
13	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	3	1	1	1	2	2	11	12	23
14	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
15	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
16	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	13	14	27
17	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	15	16	31
18	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	14	13	27
19	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	15	12	27
20	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	15	16	31
21	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	11	13	24
22	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	13	14	27
23	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	3	1	2	14	15	29
24	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	15	14	29

25	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	14	15	29
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
27	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	15	14	29
28	2	1	2	1	2	1	2	1	1	3	1	1	3	1	2	2	12	14	26
29	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	14	16	30
30	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	3	1	1	1	2	2	11	12	23
31	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
32	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
33	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	13	14	27
34	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	9	9	18
35	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
36	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	15	14	29
37	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	16	32
38	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	16	32
39	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	14	17	31
40	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
41	1	3	2	3	1	3	1	3	1	3	3	2	3	1	2	2	17	17	34
42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
44	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	1	14	16	30
45	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	3	2	1	1	2	2	12	14	26
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
47	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	3	2	2	2	2	16	17	33
48	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
49	1	3	2	3	2	3	2	1	1	2	2	2	2	3	2	2	17	16	33
50	3	2	1	2	2	2	2	1	2	3	2	2	3	1	2	1	15	16	31
51	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	15	12	27
52	2	3	2	3	1	3	1	1	3	1	2	1	1	1	2	2	16	13	29
53	2	3	1	3	1	3	1	2	3	2	2	3	2	1	1	2	16	16	32

54	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	3	1	2	14	15	29
55	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	15	14	29
56	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	14	15	29
57	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	16
58	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	15	14	29
59	2	1	2	1	2	1	2	1	1	3	1	1	3	1	2	2	12	14	26
60	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	14	16	30
61	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	3	1	1	1	2	2	11	12	23
62	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
63	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
64	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	13	14	27
65	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	15	16	31
66	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	14	13	27
67	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	15	12	27
68	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	15	16	31
69	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	11	13	24
70	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	13	14	27
71	2	3	1	3	1	3	1	2	3	2	2	1	2	1	1	2	16	14	30
72	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	1	2	14	17	31
73	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	15	14	29
74	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	14	15	29
75	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	15	13	28
76	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	2	2	1	16	14	30
77	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	13	16	29
78	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	9	9	18
79	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48
80	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	24	48

CUESTIONARIO SOBRE ÉTICA DEL PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ESTIMADO (A) : El Objetivo del presente es recolectar información acerca de la aplicación de la ética del profesional de Ciencias de la Comunicación en el desarrollo de su labor periodística, agradeceremos que contestes con la mayor objetividad, ES ANÓNIMA. MUCHAS GRACIAS.

Indicaciones: Lee detenidamente cada interrogante antes de marcar en la opción que mejor describa la gestión educativa, teniendo en cuenta que:

Siempre= 2 puntos, a veces= 1 punto y nunca = 0 puntos.

N°	ITEMS	Valoración		
	OBJETIVIDAD	**SIEMPRE**	**A VECES**	**NUNCA**
01	¿Los Comunicadores sociales elaboran sus artículos sin tener las pruebas que confirmen sus "primicias"?			
02	¿Cumplen con el Código de Ética de su Colegio Profesional?			
03	¿Toman en cuenta el bien común antes que el interés personal?			
04	¿Los comunicadores no se "casan con nadie" en tú localidad?			
05	¿Los comunicadores utilizan diversas fuentes?			
06	¿Los comunicadores reconocen en ocasiones errores al momento de tratar alguna noticia?			
07	¿Existen espacios para opiniones de usuarios?			
08	¿Aclaran noticias con datos, información objetiva?			
	RELACIONES			
09	¿Los comunicadores demuestran estar comprometidos con su profesión?			
10	¿Lo informado por los medios de comunicación de tú localidad demuestra coherencia con lo que se vive?			
11	¿Los comunicadores toman más en cuenta su relación con los amigos, compañeros de las diferentes dependencias públicas o privadas, antes que la fidelidad a su público?			
12	¿Saben escuchar a todos los usuarios de los medios de comunicación en que trabajan?			
13	¿Son autocríticos los comunicadores sociales de tú localidad?			
14	¿Demuestran profesionalismo en la labor que realizan?			
15	¿Toman en cuenta ejemplos de periodistas responsables?			
16	¿Se actualizan permanentemente en técnicas periodísticas objetivas?			

CUESTIONARIO SOBRE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ESTIMADO (A) : El Objetivo del presente es recolectar información acerca de la posición de los comunicadores sociales en torno a la lucha contra la corrupción en el desarrollo de su labor periodística, agradeceremos que contestes con la mayor objetividad, ES ANÓNIMA. MUCHAS GRACIAS.

Indicaciones: Lee detenidamente cada interrogante antes de marcar en la opción que mejor describa la gestión educativa, teniendo en cuenta que:

Siempre= 2 puntos, a veces= 1 punto y nunca = 0 puntos.

N°	ITEMS	Valoración		
	MEDIOS ESCRITOS	**SIEMPRE**	**A VECES**	**NUNCA**
01	¿Se aprecia lucha contra la corrupción en los medios escritos de tú localidad?			
02	¿Noticias publicadas están adecuadamente respaldadas en el periodismo local?			
03	¿Consideran reflexiones las investigaciones escritas realizadas en tú medio?			
04	¿Anotan sus datos personales los periodistas que publican noticias críticas en tú localidad?			
05	¿Otorgan notoriedad a noticias relacionadas?			
06	¿Minimizan en sus publicaciones casos de corrupción en su localidad?			
07	¿Hacen uso del sensacionalismo para tratar casos de corrupción?			
08	¿Se respeta la opción de poder hacer sus descargos a personas relacionadas con casos de corrupción?			
	MEDIOS RADIALES			
09	¿Los noticieros radiales dan a conocer casos comprobados de corrupción?			
10	¿Se "alinean" los periodistas radiales ante determinadas instituciones públicas, personas?			
11	¿Las noticias radiales sobre temas de corrupción concluyen en mensajes, reflexiones que ayuden a la lucha contra esta lacra?			
12	¿A todos los usuarios se les da la misma atención en los medios radiales?			
13	¿Algunos comunicadores sociales demuestran protección a personajes con probada tendencia hacia la corrupción?			
14	¿Crees tú que con periodistas, comunicadores sociales probos en las estaciones de radio de tú localidad, se puede luchar contra la corrupción?			
15	¿Plantean opciones para hacer frente al tema de corrupción?			
16	¿Coordinan con la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial de su localidad para tratar noticias relacionadas a temas de corrupción?			

Las lecciones del caso Watergate, 40 años después

Al transcurrir cuatro décadas de la dimisión del presidente Nixon (EE.UU.) tras una ardua investigación periodística, Raquel Ramos, profesora de la Facultad de Comunicación, analiza el caso Watergate y sus implicancias en la prensa.

Por Cristhian Rojas. 9 agosto, 2014

El 9 de agosto de 1974 el presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, se dirigía, por trigésima séptima vez, a los ciudadanos norteamericanos a través de la señal abierta. No comunicaría medidas políticas o económicas, sino que, vestido con un traje y una corbata negra, anunciaba su renuncia al cargo. La decisión se produjo tras dos años de investigaciones de los periodistas Carl Bernstein y Bob Woodward, de *The Washington Post*, quienes, a través de varias publicaciones, informaron cómo el partido oficialista había tejido una red de espionaje a los demócratas, entre otros delitos. Al respecto, Raquel, profesora de redacción periodística y candidata a doctora por la Universidad de Navarra, explica por qué el llamado caso "Watergate" aún es el mejor referente del buen ejercicio periodístico.

Según se recuerda, el 17 de junio de 1972 la policía norteamericana detuvo a cinco sujetos que intentaron ingresar al Hotel Watergate, donde se reunía el Comité Nacional del Partido Demócrata. Entre ellos estaba alguien relacionado al Comité para la Reelección del Presidente (CRP). Este fue el hecho que llevó a que Bernstein y Woodward inicien una investigación de varios meses, en la que descubrieron delitos de espionaje, fondos secretos y corrupción y que, en sus últimas instancias, alcanzaron al presidente Nixon. "El Watergate está relacionado con el momento más glorioso del periodismo norteamericano", comenta Raquel Ramos. La investigación de estos periodistas originó una 'revitalización' de la profesión periodística, de alcance mundial

Los ingredientes del buen periodismo

En *Todos los hombres del presidente* (Bernstein, y Woodward, 2005), los periodistas narran el proceso de desarrollo de su ahora mítico reportaje; tocan temas tan delicados como la ética periodística y el derecho a la información. ¿Qué

hace del Watergate un caso emblema del periodismo de investigación? Para la profesora de la Facultad de Comunicación, este contiene "todo un cóctel de los factores que caracterizan al periodismo de calidad".

Entre estos, destaca el afán apasionado por encontrar la verdad, de los periodistas de *The Washington Post.* Lo que es "un auténtico motor para dos periodistas osados, con ganas de hacer un trabajo de investigación exhaustivo, a veces lento, pero riguroso", según la docente.

"«Garganta Profunda» estaba ya allí y fumaba un cigarrillo. Se mostró satisfecho de ver a Woodward, le estrechó la mano. […] Su amistad con «Garganta Profunda» era auténtica, genuina y no algo artificial o prefabricado". (Bernstein, y Woodward, 2005, p.164)

El tratamiento de las fuentes es otro aspecto que resalta Raquel Ramos. En el caso Watergate, la figura de "Garganta profunda", el informante principal de los periodistas desde el FBI, ha quedado impregnada en la historia del periodismo "como un ejemplo de lo que implica para un periodista una relación con una fuente de esta naturaleza". Esto por el respeto a mantener oculta su identidad, que solo fue conocida 33 años después de lo ocurrido en el hotel Watergate.

La relación entre los periodistas y los editores y directivos del diario es también importante en la investigación periodística. La docente destaca el rol de Ben Bradlee, editor de noticias, quien apoyó a Bernstein y Woodward; y de Katharine Graham, directora del *Post,* quien "llegó a soportar la presión externa a unos niveles descomunales, con la responsabilidad que suponía conducir un diario tan prestigioso".

"-Dime sólo lo que creas que puedes decirme -le animó-. Sólo te pido que des sus posiciones y que me repitas de nuevo que estás seguro, y que Carl también está seguro de ellas y que no se trata de personas que simplemente estaban ansiosas de aparecer en la primera página del *Post*". (Conversación entre el editor Bradlee y Bob Woodward, en Bernstein, y Woodward, 2005, p.185)

Otras aristas

El caso Watergate no es solo un referente en investigación, también deja enseñanzas respecto a la democracia y a la buena dirección periodística. La profesora Ramos menciona a Pedro J. Ramírez, director fundador del diario español *El Mundo,* quien vivió de cerca el caso Watergate*, y* sobre cuyo trabajo realiza su tesis doctoral. Para él no solo actuó el poder de la prensa, sino también el trabajo serio y honesto de funcionarios del Estado, dispuestos a demostrar que el sistema funcionaba y que en una democracia era posible sancionar la corrupción de un presidente.

En este contexto, Raquel Ramos explica que resulta interesante el valorar la historia de esta investigación periodística en una democracia como la norteamericana. Los hechos han demostrado "la madurez de un sistema que es capaz de obligar a un presidente de un país como Estados Unidos a renunciar a su cargo".

Asimismo, recordando una vez al director de *El Mundo*, indica que Bradlee le habló (a Ramírez) sobre la importancia de que la dirección de un periódico no sea concebida bajo la óptica de hacer dinero y cultivar buenas amistades, sino en hacer un buen periodismo. "Ésa es la lección más importante", puntualiza.

Más "Watergate" en la actualidad

La profesora Ramos indica que aún pueden producirse más casos como el Watergate, por lo que recuerda una cuestión fundamental del oficio: "La investigación es una tarea connatural a todo ejercicio del periodismo".

Explica, además, que en las últimas décadas, en el ámbito latinoamericano, han surgido periodistas que investigan con vehemencia gobiernos corruptos; a este

tema se han sumado el terrorismo, el narcótrafico y sus cárteles. “La mayor desazón, quizá, es que los poderes tanto gubernamentales como judiciales, a veces, no han estado a la altura”, finaliza.

LA PRENSA AMARILLA EN EL PERÚ: IMPACTO SOBRE LAS DECISIONES POLÍTICAS (1990-2000) Tomado de

http://cristianjesuscubadagnino.blogspot.pe/2013/03/prensa-amarilla.

La prensa chicha posee rasgos que la diferencian de la prensa política, pero tiene una historia común con los diarios sensacionalistas que aparecieron a mitad del siglo pasado, al mismo tiempo en el que la población urbana aumentó, es decir, con las migraciones hacia la capital. Este tipo de prensa surgió en los años cincuenta como un medio de comunicación dirigido a los sectores populares de Lima debido a que los diarios que circulaban en esa época eran dirigidos a los sectores altos de la capital y eran pocas las personas de sectores populares que podían tener acceso a estos diarios. Uno de los primeros diarios en publicar un lenguaje coloquial y portadas que llamasen la atención, fue el diario "Última Hora", publicado en 1959 y editado por Pedro Beltrán. Este diario se dirigía principalmente al sector popular limeño y buscó la aceptación de este sector.

"El nuevo diagramado, los titulares distintos, la excelente redacción, conquistaron al público y las ventas comenzaron

a subir vertiginosamente hasta sobrepasar al ya vetusto El Comercio."(Gargurevich 1987: 130)

Las líneas anteriormente señaladas, demuestran el éxito que tuvo el primer diario chicha al contar con aspectos nuevos e innovadores a comparación de los diarios ya existentes en esa época, ya que en ese entonces el diario El Comercio era el número uno en ventas y, el poder superarlo era sinónimo de aceptación y éxito. Este diario se caracterizaba por incluir en sus páginas noticias de "héroes surgidos de los barrios marginales y de los tugurios". En 1968, apareció el diario "Ojo", caracterizado por el uso de jergas, su contenido lúdico, el uso de frases populares y una sección con tiras cómicas de personajes fáciles de reconocer en Lima de esa época. En los años ochenta apareció "El Popular", un diario que utilizó el modelo de "Última Hora" y "Ojo", pero además puso mayor énfasis en la incursión del sexo y vedetismo en sus páginas, tomando como referencia a las revistas extranjeras "Playboy" y "Pent-house" y, al poco tiempo, incluyó vedettes limeñas. Además, debido a la gran aceptación de la prensa amarilla en la sociedad limeña, se puede inferir que desplazaron en cierto modo a los diarios formales. Luis Alberto Sánchez

afirma en una entrevista que tuvo para el libro “Talleres de comunicación” de Reynaldo Naranjo García, que:

“(…) la prensa peruana, en general, está pasando por una etapa muy baja, porque está predominando el sensacionalismo sobre todas las cosas.

En realidad, si algún color predominante tiene la prensa en este momento, es el amarillo. (…) hay un léxico muy pobre y realmente un conocimiento de cultura general muy bajo.” (Naranjo (s.f.):)

Con esto se puede opinar que el “boom” de la prensa amarilla perjudicó la cultura y el tipo de información que recibían los ciudadanos. Estos últimos se vieron afectados en tanto a la información que comenzaron a recibir con los diarios chicha, ya que como se irá mencionando a lo largo de la monografía, los diarios populares no presentan información fidedigna ni completa, y esto puede perjudicar las nociones culturales de los lectores. Los diarios anteriormente mencionados fueron los que dieron inicio a la prensa amarilla que se conoce en la actualidad, en base a ellos se crearon una gran cantidad de diarios nuevos que fueron fundados luego del auge de los primeros diarios chicha, los cuales se irán mencionando en el siguiente punto de este capítulo.

2. Los diarios “chicha” fundados entre 1990-2000

Muchos fueron los diarios “chicha” fundados durante los gobiernos de Alberto Fujimori (1990-2000), así que se irán mencionando cronológicamente. En primer lugar, se encuentran los periódicos “El Mañanero”, “Ajá” y “El Chino”, siendo el primero publicado en 1993 y los demás en 1994. El diario “El Chino” fue considerado el más importante de la prensa “chicha” en 1999, lo cual se ve reflejado en el siguiente extracto:

“El Chino es el diario más importante de la prensa “chicha”, tuvo un 5 por ciento de la “torta” publicitaria estatal (unos 420 mil dólares) entre enero y octubre de 1999 y es el sétimo medio de comunicación en el orden de preferencia de la publicidad estatal, según datos de la Supervisora de Medios y Publicidad”.(Fowks 2000: 58)

Esto demuestra la alta demanda que tuvo este diario caracterizado por mostrar portadas llamativas y llenas de farándula. Además, se puede afirmar que estos tipos de diarios apoyaban al, en ese entonces, presidente Alberto Fujimori, lo cual

se puede ver evidenciado en el nombre del diario “El chino”. Durante los años 1996-1999, el gobierno se encargó de poner en circulación nuevos diarios, esta vez con más contenido político. Entre ellos se encuentran “La Chuchi” (1996), “El Chato” (1998), “El Tío”, fundada según la ORLC (Oficina Registral de Lima y Callao), el 12 de octubre de 1998, “Más” y “El Men”, ambos fundados en 1999. En estos diarios se puede evidenciar la preocupación del gobierno por presentar más noticias sobre política y buscar la re-reelección para, en ese entonces, presidente Alberto Fujimori. Además, Catherine Conaghan afirma que el gobierno se preocupa por presentar a sus ciudadanos una imagen democrática, en vista a que es de gran importancia para las relaciones internacionales del país. Esto se refiere directamente a los intereses políticos que había en ese entonces, y por lo cual se apeló al uso de la prensa amarilla como medio de información para los ciudadanos, en vista a que

a este tipo de prensa se le puede considerar más fácil de convencer para que publiquen ciertos tipos de artículos a cambio de dinero. En los siguientes subtemas se procederá a mencionar las características de los diarios populares y los intereses políticos y económicos que ésta tenía durante los procesos electorales de los gobiernos de Alberto Fujimori. En el siguiente subcapítulo de la monografía se procederá a mencionar las características que poseía la prensa amarilla, comenzando por el tipo de lenguaje que utilizaban los diarios chicha en sus páginas.

2. Características de la prensa amarilla

1. Tipos de lenguaje empleado

Existen tres niveles en el habla: la lengua culta, la lengua culta espontánea o familiar y la lengua popular. El lenguaje utilizado en los diarios chicha es el de carácter popular, esto se puede observar con la definición que Gargurevich le otorga al término “lengua popular”:

“La lengua popular es el crisol nunca enfriado de usos nuevos, algunos de los cuales hacen después un camino ascendente hacia otros niveles de habla (…) la lengua popular representa la libertad irrestricta en materia de lenguaje y el estado de perfecta inocencia lingüística; es por tanto naturalmente creadora y neologizante. Pero, al mismo tiempo, el uso popular es naturalmente conservador de formas viejas que la lengua general va desechando y resulta, por tanto, también paradójicamente, arcaizante.” (Gargurevich 2002: 180)

Esta lengua popular se nutre de muchas otras fuentes como la jerga del hampa y las jergas criollas, basadas en la libertad lingüística que ha ido evolucionando de la lengua general comúnmente empleada por los titulares de la prensa chicha. Los "tituleros" (especialistas en colocar esos títulos) evalúan la nota informativa y deciden un título con doble sentido, humorístico, llamativo y corto para enfatizar la información. Es por ello que el principal objetivo de estos diarios chicha es entretener a la gente pues hay quienes prefieren leer la información de una manera distinta y divertida. Los diarios chicha deben estar al tanto de las nuevas expresiones de los limeños; asimismo de emplear titulares colmados de morbo, colores llamativos y un lenguaje coloquial para así ganarse a un sector importante de peruanos.

2. Falta de veracidad y credibilidad

Los diarios chicha son reconocidos no solo porque carecen de veracidad, sino por su baja credibilidad y contenido mediocre, además de los escandalosos y exagerados titulares. Sus lectores poseen diferentes posturas referentes a lo publicado en estos diarios chicha; están las personas que no creen nada que esté publicado en los diarios amarillos, basándose en sus experiencias cotidianas, demostrando que lo dicho en esta prensa no era cierto. Por otro lado, están los que saben que la información no es veraz, pero les importa más el entretenimiento. Y por último, se encuentran los lectores que creen ciegamente en el contenido, a sabiendas de que los titulares son exagerados.

En los procesos electorales estos diarios son menos creíbles, los consumidores en este caso corroboran con noticieros televisivos al no sentirse tan satisfechos con la información que brindan los diarios chicha. La mayoría de estos diarios poseen una postura política, ya sea por la amistad del candidato con el dueño del diario o por el dinero que le facilitan. Un caso muy particular es la campaña para las elecciones de 1995 en la que los diarios chicha y hasta un canal de televisión apoyaban a Alberto Fujimori, llenando sus noticias de falsedades en contra de sus oponentes, en este caso, Alejando Toledo; solamente habían dos diarios y un canal de cable que daban un periodismo independiente, estando restringido para las personas de escasos recursos, por lo que se veían obligados a estar en contacto con los diarios chicha.

3. Consumidores de diarios chicha

Cuando hablamos de los diarios chicha es muy común juzgar a los consumidores, ya que siempre se mira directamente a la sociedad de clase baja y también se suele decir que sus lectores no se interesan por la agenda política. En esta parte, se buscará aclarar quiénes son los que leen los diarios chicha y los tipos de lectores durante los procesos electorales.

Los resultados de una encuesta realizada durante la campaña electoral del 2000 acerca de las adquisiciones de diarios entre el 2 y el 15 de marzo, muestran que en los niveles socioeconómicos más bajos, un 79.8% de los ciudadanos adquieren diarios chicha, esto se debe a que estas personas con escasos recursos, al tener necesidad de informarse, compran estos diarios por su bajo costo; habiendo también personas mucho más pobres que lo único que pueden hacer es pedirlos prestados. Por consiguiente, los niveles alto y medio se quedan solamente con un 20.2% en especial porque estos sectores, en muchos casos compran tanto prensa amarilla, como prensa formal. Respecto al nivel de instrucción, el 65.8% de los lectores son de nivel escolar secundario, lo cual dejaría claro que los consumidores de diarios chicha tendrían acceso a niveles superiores. Otra sorpresa resulta al comparar estos porcentajes por géneros, alcanzando un gran porcentaje los hombres con un 56.2%, aunque las mujeres no están muy alejadas al tener un 43.8%. Los hombres no aceptan que su consumo mayormente sea por la parte del sexo y violencia, por lo que tratan de decir que solo lo consumen por los deportes, lo que no sería convincente habiendo diarios exclusivos de deportes y por el mismo precio. Las mujeres por otra parte, se centran más en la farándula, buscando enterarse del mundo afectivo de los artistas. En la clasificación por edad, los que más consumen son las personas que tienen entre 25-34 años con un 41.1%, en segundo lugar quedan los jóvenes con 28.8%. Estos resultados se deben a que en los años 90 la mayoría de los jóvenes se sintieron atraídos por el lenguaje coloquial con jergas que usan estos diarios chicha.

En cuanto a los procesos electorales, se tiene por un lado a los lectores a los que sí les importa la política, estos leen diarios chicha sólo por los chismes y, para enterarse de las noticias políticas, revisan los diarios formales. Por otro lado, están los consumidores que se interesan más por lo regalos que ofrecen los diarios chicha, ya que estos saben que la información que dan tiene poca credibilidad. Y por último están los ciudadanos a los que no les importa la parte política y se

centran más en la farándula y el deporte, demostrando que les parece muy complejo y aburrido leer sobre los procesos políticos.

4. “Farandulización” de la noticia

Para comenzar, se puede decir el campo de desarrollo de la farándula es el periodismo en sí, y que las columnas, las fotografías, las “primicias” son principalmente los elementos que la mantienen. En los años 90, con el ingreso al mercado de la prensa amarilla, se asume el espectáculo como un “plato de fondo” que impulsa a un “sensacionalismo farandulero”. La “farandulización” de la noticia distorsiona el significado de un acontecimiento noticioso y lo muestra en una dimensión muchísimo mayor de lo que realmente tiene, deforma la noticia tomando temas que despiertan el interés del lector. Las campañas políticas se vuelven eventos publicitarios y de espectáculos, en los que en vez de convencer, los candidatos tratan de atraer a los ciudadanos no necesariamente con inteligencia y razón, sino mediante este tipo de prensa amarilla. Es así, que la obligación de estos medios es entretener a sus consumidores, basándose en que la importancia de la noticia varía según la espectacularidad que pueda generar.

5. Intereses económicos y políticos

Antes del segundo gobierno de Fujimori, la prensa amarilla sólo se caracterizaba por su interés económico, ya que buscaba la obtención de utilidades mediante la venta de sus periódicos a toda costa, es decir, si tenía que mentir, crear escándalo, sucesos o poner vedettes en su portada, lo hacía. Se centraba en brindar entretenimiento, violencia, sexo y temas policiales, mas no tocaba temas del ámbito político . Es a partir de la reelección de Fujimori, que tal perfil cambia, pues los diarios “chicha”, también, comienzan a tocar temas políticos, pero no con el fin de informar, sino más bien el de hacer quedar mal a los opositores del régimen. Respecto a lo dicho, Fernando Rospigliosi, analista político y columnista de la revista Caretas de aquel entonces, quien denominó a la prensa amarilla durante el gobierno de Fujimori como “prensa naranja”, por la relación que tenia con el color de Perú 2000, señala lo siguiente:

“(…) en el Perú la prensa sensacionalista se ha convertido en un desenfrenado vertedero de mentiras e injurias, que tienen como destinatarios solo a los adversarios políticos del régimen y a los periodistas independientes” (Rospigliosi 2000: 157)

Estos ataques mencionados solo se daban en las páginas interiores de los periódicos, más no en las portadas, pero a partir de 1998 se trasladan también a las primeras planas, y ya no sólo se centra en difamar a los opositores del gobierno, tanto los políticos como los periodistas, sino que también busca la re-reelección de Fujimori. Entonces, es el objetivo de que este salga re-reelecto lo que hace que los diarios le presten, aun, más importancia al ámbito político, y ataquen, mediante su contenido, a dichos opositores. La prensa sensacionalista por hacer lo que mencionaba Rospigliosi, en la cita anterior, no recibía las sanciones correspondientes, pues estaba, y está, penado que cualquier medio de comunicación tuviese favoritismos políticos. Cabe mencionar que las sanciones a medios de comunicación en otros países también se rigen por calumniar, inventar y difamar, a cualquier persona o grupo, sin la necesidad de implicancias políticas, es decir así sea un "don nadie" el agraviado; sin embargo en el Perú, hasta la actualidad, estos medios pareciese que se burlaran de la justicia, pues no son severamente castigados por cometer los actos mencionados. La relación política-económica que mantenía la prensa amarilla con el gobierno queda al descubierto por el diario El Comercio (22 de octubre de 1999), en donde se obtienen los testimonios de ocho trabajadores del diario chicha "El Chato", en el cual reclamaban el pago de meses anteriores y acusaban al diario de recibir apoyo económico por parte del SIN. Además declararon que el diario recibía, a través de Augusto Bresani, dueño de la agencia publicitaria

Braso S.A., y el cual mantenía un vínculo estrecho con la ya mencionada organización estatal, seis mil dólares por portada publicada y que tenían que inventar el contenido de acuerdo a los intereses del gobierno.[36] Más adelante se sabría que hubo otros periódicos chicha que estuvieron relacionados con el SIN (Servicio Nacional de Inteligencia), los cuales también vendían sus portadas a cambio de la misma suma de dinero que esta entidad estatal le brindaba al diario "El Chato". Respecto al dato mencionado, Jacqueline Fowks[38] afirma lo siguiente:

"(…) esta relación SIN-campaña de difamación no solo se limitaría a este diario (El Chato). Según datos extraoficiales esta "compra" de portadas por parte del SIN (que incluye la elaboración de primeras planas por personal de inteligencia) también se aplicarían a diarios sensacionalistas como El Chino, El Men, La Chuchi, El Mañanero, Diario Mas, Referéndum, entre otros; así como a diarios "serios" como Expreso." (Fowks 2000: 72)

Esta cita refleja la relación clandestina y corrupta que la organización gubernamental mantenía con los diarios chicha, y lo sorprendente era que también estaba incluido un periódico denominado serio, en su época, como Expreso. En abril del año 2000 esta relación se debilitaría, pues al parecer el ente nacional habría dejado de abonar el dinero respectivo, y los diarios sensacionalistas por su parte tornaron en "jugar a dos caras", ya que por un lado seguían apoyando al régimen y por el otro le brindaban su apoyo al candidato de la oposición Alejandro Toledo, mediante mensajes en la portada que lo respaldaban y le hacían publicidad. Es así que, de acuerdo con lo mencionado, en la cita anterior, por la periodista Fowks, no cabe la duda de que estos diarios defendían los intereses del régimen fujimorista, con el único propósito de defender sus, valga la redundancia, "intereses" económicos. A modo de conclusión, se puede decir, entonces, que el accionar y las características de la prensa amarilla se veían influenciado por dichos intereses económicos y políticos que esta perseguía, pues no se debe olvidar que los periódicos chicha, y no solo ellos, más allá de ser medios de comunicación, son empresas, y como toda empresa busca la generación de utilidad y una permanencia estable y sólida en el mercado. Sin embargo no los justifica, pues dichos medios debieron mantenerse imparciales, y mostrar, por lo menos, un poco de patriotismo ante la inminente destrucción política, económica y social.